UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 768 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 500-2024-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 036-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 056-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre aprobación de la Política del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 48º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, conforme al artículo 217º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Vicerrectorado de Investigación es el órgano de dirección de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Es el responsable de diseñar la política de investigación, planificar, orientar, coordinar, organizar y evaluar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas facultades. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, con Memorando Nº 056-2024-UNSCH-VRI, de fecha 12 de febrero de 2024, el Vicerrectorado de Investigación ha remitido la Política del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Legal Nº 036-2024-OAJ-UNSCH, de fecha 19 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión favorable para la aprobación de la Política del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar la Política del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 768 -2024-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 20 de febrero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Política del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
Vicerrectorado de Investigación

POLÍTICA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNSCH

PRESENTACIÓN

En la actual gestión, la Política de investigación preparado por el VRI fue aprobada por el Consejo Universitario el año 2020. Para esta fecha aún no se contaba con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y el ROF-2021. Asimismo, todavía no se había implementado la estructura orgánica del VRI, como fue la recomendación de la SUNEDU al momento de licenciarnos el año 2018. Menos había áreas y líneas de investigación prioritarias en las Unidades de Investigación e Innovación de las Facultades. Pero la urgencia de contar con la Política de Investigación era indiscutible debido a que no se tenía un importante documento de gestión integral para que la nueva gestión encamine sobre un norte las investigaciones e innovaciones, lo que ha permitido desarrollarnos hasta hora con evidentes resultados y progresos.

Esta vez, tenemos nuevos documentos normativos y de gestión tanto a nivel nacional como en la UNSCH; ya se tiene implementada la estructura orgánica del VRI conforme a nuestros documentos normativos; se tiene áreas y líneas de investigación que fue menester evaluarlas y reestructurarlas. Además, hay nuevas exigencias de la SUNEDU para la renovación del licenciamiento, del MINEDU y del CONCYTEC y hay presencia de nuevos paradigmas y tendencias de la investigación a nivel mundial que son necesarias dimensionarlas. Estos hechos hacen que, luego de tres años de vigencia de la anterior Política de Investigación (2020) y el logro de experiencias positivas y negativas, haya necesidad de actualizar, reformular y reestructurar la Política de Investigación, que sin duda a nivel del Vicerrectorado de Investigación es el documento de gestión más importante, del que se desprenden los otros documentos de gestión, los documentos normativos y los planes operativos de trabajo.

Esta propuesta que presentamos se socializó en sendas reuniones con los directores de las direcciones y unidades del VRI. También se socializó con los miembros del Consejo Consultivo de Investigación, con los directores de las Unidades de investigación e Innovación de las facultades, y con los docentes investigadores del RENACYT, a quienes, a través de los Memorandos múltiples N°. 006, 007 y 008 se les remitió para que hagan llegar sus comentarios y sugerencias en un plazo de 11 días y se amplió 07 días más, cumpliendo algunos de ellos en hacer llegar valiosas sugerencias. Asimismo, se tuvo reuniones presenciales con ellos para recibir de fuente directa sus contribuciones; por ambas modalidades hemos considerado sus aportes en esta versión final. Particularmente la parte de Áreas y Líneas de Investigación lo ha monitoreado Andrés Huayanay, Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, quien también tuvo reuniones con representantes de cada Facultad y en

algunas Facultades como Ciencias Económicas Administrativas y Contables y Ciencias Sociales mantuvo reuniones con el pleno de docentes. La Política del Sistema de Investigación en la UNSCH fue trabajada por el Vicerrector de Investigación y revisada y comentada por la Dra. María Flores Gutiérrez, directora de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Consideramos que las 17 Políticas de Investigación enfrentará de mejor forma los nuevos retos que tiene la UNSCH para impulsar la investigación e innovación de calidad que requiere la región y el país, de cara a la renovación de nuestro licenciamiento y para contribuir a la solución de los principales problemas de la región abordados por las 03 áreas de investigación: Ingenierías y Ciencias Básicas; Ciencias sociales y Humanidades; y Ciencias de la Salud, y sus correspondientes 31 Líneas de Investigación.

Bajo el principio de la autonomía universitaria, la estructura de la Política de Investigación sigue pautas propias que los consideramos más funcionales y amigables, y tiene las siguientes grandes partes:

I. Fundamentación teórica-conceptual
II. Fundamentación fáctica: diagnóstico, principales problemas y dificultades en la UNSCH
III. Bases normativas e instrumentos de gestión
IV. Políticas de Investigación
V. Programas y Proyectos específicos
VI. Estrategias operativas anuales
VII. Recursos Humanos, y
VIII. Financiamiento.

Hacemos público nuestra gratitud a todos quienes hicieron llegar sus sugerencias, tanto por escrito como en las reuniones de socialización que se tuvo. En particular, agradecemos a los siguientes docentes:

- Percy Fermín Velásquez Ccosi
- Germán Fernando De la Cruz Lapa
- Rómulo Solano Ramos
- Brita Anaya González
- Manuel Avelino Lagos Barzola.

Ayacucho, 12 de febrero de 2024

I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-CONCEPTUAL

En este acápite se busca responder a algunas interrogantes, entre ellas: ¿Cómo se concibe la I+D+I+E en la universidad en general y cuál es su importancia? ¿De qué investigación se trata y para qué debe servir la investigación en la UNSCH y en la región de Ayacucho?

1. ¿Cómo se concibe la I+D+I+E en la Universidad en general y cuál es su importancia?

Existen tres tipos de universidades a escala mundial: las universidades de punta (de centro, de alta velocidad), generalmente ubicadas en el norte, en los países capitalistas altamente desarrollados donde la investigación y los estudios de posgrado son las actividades académicas predominantes. Las universidades emergentes, ubicadas en Asia, como Singapur, Malasia, Corea del Norte, Hong Kong, Taiwán, India, etc. que están en un franco despegue. Y las universidades de periferia, ubicadas en el sur, principalmente en el África y América Latina, donde la actividad académica central es la profesionalización y los estudios de pregrado[1].

Específicamente, según la variable investigación, existen hasta cuatro tipos de universidades en el mundo[2]: universidad de investigación, universidad con investigación, universidad emergente, y universidad con escasa investigación y estrictamente docente. Esta última es la que predomina en el sur, en África y en América Latina.

Lo señalado en esta parte tiene estrecha relación con los tres tipos de universidades antes mencionadas. Por ejemplo, las universidades de punta son universidades de investigación, donde la producción científica es de "corriente principal" ("Ciencia de frontera"); mientras que en las universidades de periferia la investigación tiende generalmente a la "creatividad de pequeña influencia" ("tecnología intermedia", "tecnología para la producción de masa").

Actualmente hay dos tendencias principales en la creación del conocimiento[3]: las investigaciones que se realizan con fines económicos incorporado al capital, y las investigaciones que se desarrollan con un fin social incorporado al desarrollo humano. Consideramos que la investigación científica universitaria debe tener predominantemente este segundo fin, lo otro es apartarse de la esencia de la

[1] Philip Altbach: *Educación Superior Comparada*. Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2009. Somos conscientes que se está realizando demasiada generalización, dado que, por ejemplo, excepcionalmente se pueden encontrar en el sur, específicamente en América Latina, algunas universidades de punta como las universidades de Sao Paulo, Campinas (UNICAMP), la Católica de Chile, la UNAM (México), entre otras.

[2] José Joaquín Brunner (editor-coordinador) y Rocío Ferrada (editora adjunta): *Educación Superior en Iberoamérica Informe 2011*. Santiago de Chile, 2011.

[3] Foro UNESCO *Educación Superior, Investigación y Conocimiento*, 2002.

universidad. Sin embargo, ello no exime que la universidad en forma complementaria realice investigaciones vinculadas a las empresas y hacer alianzas estratégicas con estas[4].

Otras tendencias adicionales a nivel mundial son que la distribución del conocimiento puede ser restringida o amplia (generadora de demandas sociales). Igualmente se debe considerar pertinente que la distribución del conocimiento deba ser amplia. De otro lado, la tendencia actual es que la investigación de buen nivel en la universidad debe estar estrechamente vinculada al Posgrado: sobre todo al posgrado académico o de investigación, donde predomine la función endógena del posgrado, y no la función exógena y de consumo o el mero "credencialismo".

Finalmente, otras tendencias a nivel mundial tienen que ver con la fusión en la cultura científica y humanística de las "dos culturas": de la transdisciplinariedad y del "pensamiento complejo"; el pasar del conocimiento universitario al conocimiento pluriuniversitario[5]; y la internacionalización de la investigación. Aspectos que se deben tomar en cuenta y procurar hacer de las universidades instituciones modernas con buen nivel de investigación científica, con estándar internacional, y con el claro propósito que sirvan a la sociedad, en especial a los sectores más vulnerables.

2. ¿De qué investigación se debe hablar en la UNSCH y para qué debe servir?

Relacionado a lo anterior (punto 1), se debe partir del hecho que la UNSCH es una universidad de periferia, que hace escasa investigación. La investigación que desarrolla es más académica (creación de conocimientos), le sigue la práctica-aplicada, y va quedando relegada la investigación para la innovación y el emprendimiento y la investigación básica (pura.

Por las peculiaridades de la región y del país, la UNSCH debe desarrollar con prioridad investigaciones aplicadas-prácticas orientadas a la innovación y al emprendimiento, que busquen contribuir a la solución de los principales problemas económicos, sociales, culturales, educativos, de salud y del medio ambiente. Se debe encaminar un sector importante de las investigaciones hacia la investigación-acción para el cambio y que la investigación tenga un "valor de uso social". Aquí, se debe incorporar la llamada "ecología de saberes" como diálogo entre las dos ciencias: la ciencia convencional, moderna, y la ciencia alternativa o popular, tal como propone Boaventura de Sousa[6].

[4] Mayor información sobre estas nuevas tendencias revisar Henry Giroux: *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior* (Herder, Barcelona, 2019); Francisco López Segrera: *Notas para un estudio comparado de la educación superior a nivel mundial*. En: http://bibliotecavirtual.CLACSO.org.ar/libros/segrera/03L.Segrera.pdf

[5] Boaventura de Sousa: *La Universidad Popular del siglo XXI*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, 2006.

[6] Para el caso del Perú, tomar en cuenta a Ricardo Cuenca: *La educación universitaria en el Perú. Democracia, expansión y desigualdades* (IEP, 2015). Asimismo, Juan Ansión y Ana María Villacorta: *Qawastin ruwastin Viendo y haciendo. Encuentros entre sujetos del conocimiento en la universidad* (PUCP, 2014).

En este entender, en nuestra Universidad se debe dar especial y prioritaria atención a dos direcciones del VRI: dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y dirección de Incubadora de Empresas. Las otras direcciones que tienen que ver con la parte administrativa y la ejecución presupuestaria, así como la formación científica de recursos humanos deben encaminar sus acciones en función de las anteriores.

Es necesario fortalecer el rol de la UNSCH, como actor clave en la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, vinculada e interactuando con los productores campesinos, el sector empresarial, la sociedad civil y el Estado para contribuir a la resolución de los principales problemas que exige un enfoque multi- inter- y trans-disciplinar.

Se debe generar conocimientos científicos innovadores y tecnológicos, con enfoque en las necesidades y oportunidades de los diferentes sectores económicos sociales, culturales y educativos, fomentando el desarrollo sostenible.

Se debe impulsar proyectos de investigación e innovación orientados a reducir los altos niveles de pobreza, con estrategias que favorezcan el crecimiento económico inclusivo y sostenible, abordando una serie de necesidades sociales, como la seguridad alimentaria, lucha contra la desnutrición, aprovechamiento integral de los recursos naturales, desarrollo e innovación industrial, la educación intercultural, la salud comunitaria y preventiva, las oportunidades de empleo y la protección del medio ambiente.

Promover proyectos de investigación e innovación orientados a revertir los bajos niveles de productividad, limitada diversificación productiva, reducido nivel de intensidad tecnológica, escasa transferencia al mercado de los resultados de la investigación, así como el inadecuado e insuficiente uso de la tecnología para la solución de los problemas sociales.

Fomentar la investigación científica como función esencial y obligatoria de la UNSCH para responder, a través de la producción de conocimientos, la innovación y del desarrollo de tecnologías, a las necesidades de la sociedad, contribuyendo a resolver los problemas regionales más álgidos.

Se debe promover proyectos de investigación e innovación con soluciones novedosas y eficientes para las necesidades socio económicos regionales identificadas y priorizadas, a través de la ciencia, tecnología e innovación, como estrategia para propiciar el emprendimiento y la incubación de empresas, a efectos de elevar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de los campesinos.

Formar profesionales líderes en investigación científica y en la creación y desarrollo de tecnologías, comprometida con la mejora continua de la calidad y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región de Ayacucho.

Se debe fomentar la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica, vinculando a los investigadores con las comunidades campesinas, las pequeña y mediana empresa, los gobiernos locales y regional para el desarrollo u optimización de productos, procesos y servicios.

Formular e implementar un programa de incentivos para docentes investigadores, estudiantes y egresados con proyectos de investigación aplicados e innovadores, en tanto contribuyan a la solución de la problemática regional.

Divulgar, transferir y proteger los resultados de la investigación a través de los medios reconocidos y usuales en cada caso (revistas indexadas nacionales e internacionales, patentes, conferencias, congresos, publicaciones y foros).

Orientar los proyectos I+D+I+E, hacia las materias de carácter estratégico para la Región de Ayacucho y el VRAEM, con la visión de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y humano a nivel local, regional y nacional.

Fomentar el desarrollo de proyectos I+D+I+E para enfrentar los grandes problemas nacionales y globales con enfoques multidisciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario, así como interinstitucional.

Constituir el Sistema Institucional de Investigación e Innovación, considerando un modelo de gestión y desarrollo, que permita definir líneas de acción en el ámbito estratégico y operativo, para concretar las Políticas de Investigación de la UNSCH y mejorar el desempeño institucional en los ámbitos de la Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+E).

Se debe propiciar una cultura organizacional de investigación dirigida a la calidad, pertinencia e impacto con enfoque en los resultados y la mejora continua, para impulsar el desempeño institucional en los ámbitos de la Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+E).

Impulsar el emprendimiento de los estudiantes y egresados de la UNSCH, apoyándolos en el proceso de incubación de empresas, con estimulación financiera y administración pertinente y en plazos razonables, aquellos proyectos de investigación con tecnologías orientadas a la solución de los problemas socio económicos, educativos, culturales y medioambientales regionales.

Promover proyectos de investigación e innovación con soluciones novedosas y eficientes para los problemas socio económicos, educativos, culturales y medio ambientales regionales a través de la ciencia, tecnología e innovación, como estrategia para mejorar la productividad de las pequeñas y medianas empresas, de los campesinos, de los estudiantes y de la población en general y contribuir al mejoramiento de la competitividad regional.

Todo lo anteriormente señalado, no es ajeno a que paulatinamente se deba impulsar la investigación básica (pura) para que las investigaciones y producciones tengan visibilidad internacional. Igualmente, la investigación práctica – aplicada orientada a la innovación y el emprendimiento no solo debe quedar en su "valor de uso social", ellas también deben estar presentes en el debate internacional y en el desarrollo de los niveles conceptuales y de teorización que busca la comunidad científica internacional.

Para encaminar las investigaciones hacia un derrotero claro y una dimensión nacional e internacional, se debe tomar en cuenta (crítica y reflexivamente y considerando la autonomía que tiene la universidad), entre otros, las tendencias mundiales; las disposiciones nacionales sobre ciencia, tecnología e Innovación; las investigaciones interdisciplinarias con financiamiento externo (nacional e internacional); la Ley Universitaria vigente; las dimensiones del Modelo de Acreditación Institucional para Universidades (SINEACE, 2017); y otras disposiciones del ente rector de la ciencia y la tecnología en el país que es el CONCYTEC, así como de la SUNEDU y el MINEDU.

En la perspectiva de rescatar la dimensión regional, las investigaciones en la UNSCH deben estar enmarcadas en el Plan Bicentenario 2024 para Ayacucho, las Políticas Regionales,

el Modelo Institucional y Educativo UNSCH (2017) reajustado y actualizado, y engarzarse al Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y otros instrumentos de gestión universitarios.

Sin duda, la investigación en la UNSCH es una de las funciones y actividades prioritarias, a la que hay que dar el énfasis necesario tal como dice su **Misión**; por tanto, se le debe brindar una atención especial al presupuesto ordinario que se le asigne tal como prescribe el Estatuto Universitario. Ahora mucho más cuando se avecina la renovación de su licenciamiento y se encamina a la acreditación universitaria, en los que la investigación es un parámetro o indicador muy importante para lograr estos propósitos.

II. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA: DIAGNÓSTICO, PRINCIPALES PROBLEMAS, DEFICIENCIAS Y DIFICULTADES EN LA UNSCH

1. Diagnóstico general

En el "I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación", organizado por el CONCYTEC (2016) se determinó que en el Perú solo existían 3374 investigadores en el 2016, de los cuales el 71 % desarrollaba actividades de investigación y desarrollo (I+D) en universidades públicas (35 %) y privadas (36 %) (CONCYTEC, 2017). Esto evidencia que en el país la producción científica y tecnológica se concentra en los centros de investigación pertenecientes a las universidades, de ahí que el estado actual de estas refleja la situación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación del país. En este "I Censo Nacional...", se puede ver que los niveles de investigación alcanzados en el país no son óptimos, en relación a otros países de América Latina.

La promulgación de la Ley N° 30220 prioriza el desarrollo de la investigación. Sin embargo, se debe tener en cuenta las condiciones y las capacidades reales de las universidades del Perú para el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que son desatendidas por el gobierno nacional. De los 3374 investigadores que existían en el año 2016, el 65 % son docentes investigadores que desarrollan actividades de investigación (es decir 2192), que representan solo el 2,6 % del total de docentes universitarios del Perú. Esto impacta en la baja producción científica de las universidades, ya que solo 32 (22,4 %) del total de universidades existentes en el Perú tienen una producción científica diferente de cero[7]. Es pertinente analizar la situación de la investigación y el desarrollo en el Perú, en comparación con otros países de la región que son miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Respecto al ranking, en el listado que elabora la firma británica Quuacquarelli Symonds (QS), para este año 2023, se implementó tres nuevas métricas para valorar la sostenibilidad medioambiental, la empleabilidad de los alumnos y la colaboración internacional de la investigación. En el caso de las universidades del Perú frente a sus similares del mundo, la PUCP se encuentra en el puesto 336, le sigue muy de lejos la UNMSM que está entre los puestos 901-950, y en tercer lugar está la UNI que se encuentra entre los puestos 951-1000.

Al tomar en cuenta los resultados obtenidos a través del "Instrumento de Evaluación y Orientación sobre Modelo de Gestión de la Investigación y la Innovación" (2022), en la escala de evaluación de 0 a 5, la UNSCH se encontraba con un puntaje debajo de la media, es decir de 02 puntos, lo que era

[7] Según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)[7], en el año 2019 en el Perú existían 143 universidades, de las cuales 51 eran universidades públicas y 92 universidades privadas (SUNEDU, 2019).

preocupante. Este instrumento internacional colombiano, se basa en los siguientes Componentes y Categorías:

- Instancias.
- Documento institucional para el fomento y la organización de las actividades de investigación.
- Capital humano.
- Redes nacionales e internacionales.
- Relacionamiento con el sector externo.
- Cualificaciones científicas.
- Procesos de fomento.
- Comunicación y divulgación.
- Desarrollo, Innovación y Transferencia.
- Soporte administrativo.
- Infraestructura (laboratorios, equipamiento y otros).

Específicamente, respecto a la producción científica de la UNSCH en Scopus, al 21 de julio de 2023, tenemos los siguientes resultados. Se han publicado 148 artículos (88%) y otros documentos (12%). A partir del 2018 se muestra un crecimiento constante, habiéndose publicado el año 2022, 48 documentos en total (incluye artículos científicos, revisión y otros)[8].

Sobre la distribución de documentos según cuartil de revistas donde se publicaron y el liderazgo científico, tenemos de 158 documentos, 38 (24%) pertenecen al primer cuartil de revistas científicas con mayores valores del SJR. Existe mayor porcentaje de artículos publicados en revistas de Q3 y Q4 (31%) para cada uno. En cuanto al liderazgo científico, es decir documentos donde el primer autor o el autor de correspondencia está afiliado a la UNSCH, este se da en el 35% de documentos (Ídem).

En la lista de revistas donde más publican los docentes de la UNSCH se encuentra la Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú (11), la Pharmacognossy Journal (6) y la revista Foods (5). Por editoriales se publican más en MDPI (16), UNMSM (14) y Elsevier (11) (Ídem).

Sobre la Distribución de documentos según patrones de colaboración contamos con la siguiente información. Según la colaboración geográfica, la colaboración nacional representa el 52% y la colaboración internacional 33% del total de documentos publicados por la UNSCH. Las publicaciones elaboradas en colaboración internacional representan una mayor cantidad de citas (460), mientras la colaboración nacional es menor (337 citas)[9].

La colaboración científica entre instituciones, se hace en primer lugar con la UNMSM (48 publicaciones), en segundo lugar, con la Universidad Continental (17 publicaciones), y continua la colaboración con otras universidades como la Universidad Nacional Agraria la Molina, Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional del Centro del Perú, etc. con 5 cada uno. En la lista de las principales 20 instituciones con la que hay colaboración científica, no aparece ninguna institución extranjera (Ídem.).

En la distribución según área temática, el 28.6% pertenece al área de Agricultural and Biological Sciences; le sigue el área de Medicine (25.6%) y después el área Social Sciences (17.9%) (Ídem.).

[8] Bibliometria &Cienciometria Sociedad Científica. Evaluación y comunicación científica, Lima, 2023.

[9] Ídem.

En la distribución de autores más productivos según índice H y clasificación RENACYT, vemos que el docente universitario sancristobalino que encabeza la lista tiene 15 documentos, con índice H de 6 y se encuentra en el nivel IV de clasificación RENACYT (es el más alto en la lista de la UNSCH). Otros tres docentes cuentan con 12 documentos cada uno (Ídem.).

Algunas conclusiones según la fuente indicada son: en los últimos años la UNSCH ha incrementado la cantidad de publicaciones en Scopus; el 24% de todos los documentos fueron publicados en revistas del cuartil 1; predomina la colaboración nacional (32%) y dentro del top 20 de instituciones la UNSCH colabora más con instituciones nacionales; hay áreas del conocimiento no atendidas, además de las tres áreas mencionadas; no hay todavía un involucramiento importante de estudiantes para potenciar la investigación[10]. Asimismo, se evidencia una brecha tecnológica entre algunos docentes (manejo de programas básicos de informática y tecnologías actuales)[11].

Respecto al ranking, según el II Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú presentado por la SUNEDU (2021), y que revela las publicaciones realizadas por investigadores universitarios peruanos en revistas indexadas, la UNSCH se ubicaba en el puesto 39 con un puntaje de 1.89 en el Ranking General – Web Of Science y en el puesto 31 con un puntaje de 3.60 en el Ranking General – Scopus. De acuerdo a la SUNEDU, este cálculo se basa en tres indicadores: producción científica, impacto científico y excelencia internacional[12].

Este año 2023 se publicó el ranking oficial de SUNEDU que toma 04 parámetros: producción científica, impacto científico, excelencia internacional y total de patentes vigentes, ocupando la UNSCH el puesto 28 con el puntaje de 2,91, en el total de universidades públicas y privadas.[13]. Si se considera solo entre las universidades públicas, la UNSCH se ubica en el puesto 12.

El puesto 28 indicado entre todas las universidades (públicas y privadas), es ratificado por la plataforma online 4icu (también llamado UniRank), que se basa además de criterios académicos, en la calidad del sitio en internet y el tráfico web[14].

Como veremos más adelante, se evidencia que existen avances significativos que hay que continuar afianzando, y seguir impulsando a mayores niveles las investigaciones en la UNSCH. Aprovechar que en un sector de docentes hay: entusiasmo por adquirir las competencias investigativas y el proceso de la comunicación científica; entusiasmo en la adquisición de habilidades en el proceso de redacción, selección y envío a una revista científica no depredadora; en la adquisición de habilidades para identificar las malas prácticas en la investigación y varios docentes

[10] Ídem.

[11] Informe complementario del Diploma "Redacción y Publicación de Artículos Científicos", 21 de noviembre de 2023.

[12] El cálculo del ranking se basa en tres indicadores: **producción científica per cápita** (mide el volumen ponderado que se asigna un mayor peso a los artículos de investigación), **impacto científico** (por medio del índice H5, que considera el número de documentos de investigación publicados entre los años 2014 y 2018, y las citas que estas han recibido hasta el 15 de setiembre de 2019), y **excelencia internacional** (mide el impacto de las publicaciones en el mundo, con el número de documentos de investigación incluidos en el 10% de las publicaciones más citadas a nivel mundial, por año de publicación, para el periodo 2016-2018).

[13] *La República*, 22 de setiembre de 2023.

[14] Portal Estudia Perú: https//estudiaperu.pe/mejores-universidades-peru/ranking-4icu/.

demuestran ser líderes investigadores[15]. Y se debe poner de lado y superar cierta tendencia de otro sector de docentes que mantienen una posición tradicional y se resisten a los cambios.

2. Principales problemas en la UNSCH[16]

a. A nivel institucional[17]

- Cuando el año 2018 se licenció la Universidad, de seis recomendaciones que hizo la SUNEDU hubo hasta dos respecto a la investigación que desarrollamos:

> a) "Culminar la implementación de las dependencias del Vicerrectorado de Investigación, que permitan mejorar los mecanismos de planificación, gestión y seguimiento de acciones de investigación a fin de garantizar la ejecución de los proyectos de investigación. Estas mejoras requieren de un trabajo articulado entre el Vicerrectorado de Investigación y las diferentes facultades de Universidad, así como de la asignación de recursos económicos, materiales y humanos a las oficinas encargadas de promover la investigación en la Universidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en su Estatuto, y b) Fortalecer la producción y promoción de la investigación en la Universidad, con especial énfasis en el registro de patentes, la difusión y publicación –especialmente en revistas indexadas– y actualización de la información de investigación en los sistemas de información pertinentes, por ejemplo, el registro de docentes en sistema Regina (hoy RENACYT)"[18].

La nueva gestión inmediatamente implementó la primera recomendación: se implementó las 04 Direcciones del VRI adecuadas al Estatuto y a las exigencias del MINEDU y del ROF-2021: con ambientes físicos y equipamiento (oficinas), directores, personal administrativo y presupuesto. Asimismo, se ha hecho avances importantes respecto a la segunda recomendación: hay más artículos científicos publicados en revistas indexadas, mayor

[15] Informe complementario del Diploma "Redacción y Publicación de Artículos Científicos", del 21 de noviembre de 2023.

[16] Las ocho (09) fuentes de información que se ha tomado en cuenta para desarrollar esta parte, así como para actualizar las Políticas de Investigación de la UNSCH son las siguientes: 1) Entrevista (por escrito) que el VRI y la Comisión de Transferencia del VRI aplicó a fines del mes de julio del año 2020 y fue procesada en agosto del mismo año. 2) Del año 2020 a la actualidad también hay diagnósticos realizados por el VRI que ayudan a avizorar los problemas, deficiencias y dificultades que tenemos. 3) El Informe bibliométrico sobre la producción científica de la UNSCH en SCOPUS y el Cuarto Entregable de la empresa contratada por el VRI (Bibliometría &Cienciometría Sociedad Científica. Evaluación y comunicación científica, Lima, octubre 2023). 4) Sugerencias e Informes por escrito que recientemente han entregado los 04 Mentores de Investigación de la UNSCH (2023). 5) Informe del Diploma gratuito "Elaboración y publicación de artículos científicos" organizado por la Dirección de Fomento a la Formación Científica del VRI desarrollado durante cuatro meses (de junio a octubre del presente año). 6) Reuniones de trabajo que se tuvo, en noviembre del presente año, con dos sectores de docentes de la UNSCH, en el marco de la necesidad de impulsar la "Internacionalización de la Investigación" en la UNSCH: con los que estudiaron sus maestrías y doctorados en el extranjero y han presentado ponencias y tienen relación con redes de investigación fuera del país, y con los que tienen publicaciones en forma conjunta con investigadores del extranjero. 7) Tercer Informe de Investigación (parcial, diciembre 2023) de los docentes que hacen investigación en las dos modalidades con recursos ordinarios (ex FEDU). 8) Proceso de acreditación y renovación de reacreditación diciembre 2023. 9) Presentación de Proyectos de Investigación a ser ejecutados el año 2024.

[17] Posiblemente parte de las deficiencias, debilidades y dificultades que se tiene son comunes a todas las universidades públicas del país. Al respecto sería bueno revisar el libro de Francisco Esteban Bara: *La Universidad Light. Un análisis de nuestra formación universitaria* Paidós Educación, 2019.

[18] Resolución del Consejo Directivo N°. 050-2028-SUNEDU/CD, del 30 de mayo de 2018.

número de docentes en el RENACYT, se está actualizada la información del VRI en la página web de la Universidad y en el Facebook institucional.

- El licenciamiento que logramos fue solo por 06 años y no por 08 o 10 años como en otras universidades del país, precisamente porque al aplicarnos el estándar del SIR IBER (ranquin en investigación, citaciones de nuestras investigaciones, presencia en las redes, innovación, visibilidad, etc.), teníamos aún varias dificultades.

- El VRI no había implementado las actividades específicas de investigación para atender los estándares 22, 23 y 24 del factor 7 (investigación, desarrollo tecnológico e innovación) que establece el SINEACE (2017) para la acreditación de programas de estudio de educación superior universitaria, concretamente para las Escuelas Profesionales de nuestra universidad. Se han establecido coordinaciones con el VRAC para subsanar estas deficiencias que siguen siendo un tema pendiente.

- Existía una subvaluación del trabajo que realizaba el Vicerrectorado de Investigación (no se le dotaba del presupuesto necesario como prescribe el Estatuto Universitario, Art. 216 y 391 respectivamente, así como el Art. 296). Se mantiene esta carencia y limitación, lamentablemente, a pesar que enviamos un Memorando al señor Rector con fecha 01 de setiembre de 2022, con el que "solicitamos mayor presupuesto con recursos ordinarios y otros" (mínimamente el 3% de recursos ordinarios), acompañado de firmas de los directores de las unidades de Investigación de las facultades y de los directores del VRI. Hasta la fecha no fuimos atendidos.

- El Vicerrectorado de Investigación y sus direcciones reconocemos autocríticamente nuestras debilidades y errores, entre otros factores por improvisar el funcionamiento de las oficinas o direcciones nuevas, con personal administrativo no siempre calificado para las actividades de investigación; y por exigir a los docentes y a los directores de las unidades de investigación se cumpla con algunas disposiciones en plazos cortos; por no ser enérgicos en reclamar mayor presupuesto con recursos ordinarios y los funcionarios cumplan con las funciones que les competen en la ejecución del presupuesto de los proyectos de investigación, entre otras.
- Existen dificultades y carencias detectadas en los tres últimos años en las investigaciones desarrolladas por los docentes con recursos ordinarios (ex FEDU): en la presentación de Proyectos de investigación, en su ejecución, en la presentación de informes trimestrales, el informe final y en la presentación de los artículos científicos. Estas dificultades y carencias son las siguientes:

 - Los proyectos de investigación en la modalidad 02 "Efraín Morote Best" (que son evaluados internamente en cada Unidad de Investigación de las facultades), son aprobados sin mayores observaciones y sugerencias y varias de estas carecen de calidad y con altos porcentajes de similitud al ser verificados por el turnitin.
 - Algunos de los proyectos de investigación de la modalidad 01 "Fernando Romero Pintado" que no han sido aprobados en la evaluación externa (a través de docentes del RENACYT), pasan automáticamente a la modalidad 02 "Efraín Morote Best".
 - Existen Proyectos de investigación que son aprobados con observaciones, pero no son subsanados oportunamente.
 - Algunos docentes no presentan a tiempo sus informes parciales.
 - Hay informes parciales de investigación (trimestrales) que no se alinean a la estructura establecida en el Reglamento vigente. Los primeros informes parciales,

así como el tercer informe parcial no contienen la información básica del proyecto de investigación (planteamiento del problema, etc.)
- En los informes parciales o trimestrales se agregan arbitrariamente a personas que no figuran en las Resoluciones Decanales ni Vicerrectorales.
- En los Informes parciales y finales de investigación los títulos de los Proyectos de investigación cambian arbitrariamente.
- Hay informes finales (anual) que tienen 8 páginas y sin artículo científico.
- Existen Informes finales con un porcentaje alto de similitud de TURNITIN.
- Se presentan artículos científicos con abstrac incompleto.
- Se presentan artículos científicos que no tienen las tablas que menciona en su contenido.
- Existen artículos científicos que tienen graves errores ortográficos.
- Algunos docentes no presentan sus artículos científicos en las fechas indicadas.

- En el proceso de acreditación y renovación de la acreditación de docentes (diciembre 2023) se han detectado (se ha visualizado una vez más) parte de las deficiencias y debilidades que tenemos: varios docentes que investigan no tienen productos en cinco años (desde su anterior acreditación), queriendo renovar sus acreditaciones con documentos que no corresponden a los requisitos exigidos, en otros casos con documentos que no se pueden verificar en la web o presentaron documentos alterados y con indicios dudosos. Existen docentes que no cumplen con el cronograma de actividades publicado con anterioridad queriendo acreditarse fuera de fecha. Esto explica en gran parte, el por qué algunos docentes no estaban de acuerdo y se oponían a la reacreditación.
- En algunas direcciones de las Unidades de Investigación e Innovación (instancia que es el nexo entre el VRI y los docentes, entre el VRI y las Facultades), que según las normas deben dirigir las actividades investigativas de su Facultad, presentan diversas falencias y dificultades como son las siguientes:

 - Existen Directores sin Unidad de Investigación debido a que ningún docente desarrolla un proyecto de investigación. Hay Unidades de Investigación que teóricamente tienen líneas de investigación pero sin ningún proyecto de investigación en ejecución. Cuando son convocados por el VRI estos directores nunca asisten a las reuniones.
 - Hay Directores de Unidades de investigación sin un plan de trabajo anual, no cuentan con una oficina y equipos adecuados en su Facultad, ni un horario de atención a los docentes de la Facultad, menos realizan un Informe Memoria de su trabajo. Pero, tampoco sus decanos hacen un seguimiento y monitoreo correspondiente.
 - En algunas Unidades de Investigación no verifican el contenido de los informes parciales, solo lo remiten al correo del Instituto de Investigación. Existen Unidades de investigación que no utilizan mesa de partes virtual.
 - Existen algunas Unidades de investigación que remiten los informes (parciales o finales) sin ningún documento (Memorando, etc.).
 - En algunas Unidades de Investigación no coordinan con los docentes para reducir el porcentaje de similitud, menos para que adjunten ese porcentaje.
 - Algunos directores de las unidades de investigación no reportan en sus informes la relación de docentes que no han presentado sus informes parciales y finales de investigación. Tampoco remiten estos informes de acuerdo al cronograma de

actividades, perjudicando así a los demás docentes, debido a que por este hecho se demora la elaboración de la planilla de pagos.

- Existen algunas Unidades de Investigación que no entregan oportunamente ni difunden los reglamentos, las directivas y otros documentos (Compendios, revistas) enviados del VRI.
- Hay directores que no orientan a los docentes sobre los pasos a seguir para su acreditación y para la renovación de su acreditación (diciembre 2023). Existen Directores que no han revisado bien los expedientes de los docentes de su unidad y han inducido a errores para que sus Decanos emitan Resoluciones, en algunas de estas incluso no se acompaña la relación de docentes.
- Existen directores de las unidades de investigación que remiten solicitudes de acreditación al Instituto de Investigación fuera de plazo fijado y sin que algunos docentes cumplan con los requisitos exigidos en las normas.
- Algunos directores no organizan cursos, talleres, no editan boletines, ni motivan la investigación en sus facultades, etc. y casi siempre buscan trastocar el cronograma establecido con antelación solicitando mayores plazos para cumplir determinadas actividades ya fijadas.

- Continúa existiendo trabas burocráticas en la ejecución de los proyectos de investigación con recursos del FOCAM y PROCIENCIA que desmotivan a los investigadores. Hay demora en la compra de insumos y bienes de capital que desalienta la investigación y desmotiva a que nuevos docentes se presenten a las convocatorias de investigación[19]. Además, los recursos de FOCAM no se empleaban óptimamente o se utilizaban para otros rubros no relacionados propiamente a la investigación (ver ejercicio presupuestal 2018 y 2019). Al respecto, son la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento los cuellos de botella que frenan (para que no se desarrollen fluidamente) y entraban la ejecución adecuada de las investigaciones con recursos del FOCAM y otros proyectos con financiamiento externo (PROCIENCIA y otros). A la fecha existen 50 proyectos de investigación con recursos del FOCAM que faltan liquidar, algunos de ellos datan todavía del 2008.

- El nuevo curriculo de estudios en el pregrado aún no toma en cuenta la investigación formativa curricular, menos busca impulsarla, entre otras razones al no haberse dado la atención y la dotación de presupuesto requerido.

- Hay muchas dificultades en los docentes y estudiantes para desarrollar sus trabajos de investigación y tesis, según sea el caso, así como en los segundos para contar con asesores responsables y para hacer trámites y sustentar sus tesis.

- El Vicerrectorado de Investigación (VRI) trabajaba sin articulación con la Escuela de Posgrado, con RSU, y con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Se viene paulatinamente superando esta dificultad, habiendo sugerido recientemente que la graduación en el Posgrado también sea vía la publicación de artículo científico en revista

[19] Sobre el surgimiento de universidades dominadas por administradores y que hacen daño al desarrollo académico y la investigación, es pertinente revisar el libro de Benjamin Ginsberg: *El Otoño del Docente Universitario* (Universidad Nacional de Altiplano, 2017).

indexada de alto impacto, lo que permitiría incrementar los artículos científicos publicados en revistas indexadas con filiación de la UNSCH.

- Los estudios de posgrado son más de especialización profesional, no de investigación; en su reglamento hay limitada información sobre IDI y hay contradicciones (por ejemplo, entre los Arts. 13 y 53, entre otros); no hay formación de investigadores a nivel del posgrado; no se presta atención desde el posgrado a la internacionalización de la investigación; la Escuela de Posgrado no realiza gestiones para contar con docentes investigadores del extranjero; no se le brinda el apoyo financiero como señala el Art. 296 del Estatuto Universitario. Antes bien, sus ingresos recaudados se emplean en otras actividades ajenas a la función que debe cumplir el Posgrado, y no para impulsar o promover las investigaciones propiamente dichas.

- La UNSCH todavía se encuentra distante de la internacionalización de la investigación: escasa participación en la red internacional del conocimiento; no se aprovecha "la diáspora científica"; no hay movilidad de investigadores para estar en contacto con el "colegio invisible de investigadores", en los términos de Pierre Bourdieu; solo tenemos una revista científica indexada en Latindex. El segundo semestre del presente año, se ha dado importantes pasos iniciales para trabajar de manera inmediata en la internacionalización de la investigación[20].

- Las vinculaciones con el CONCYTEC, con la Red Peruana de Universidades (RPU), con la Red Peruana de Universidades Nacionales para la Internacionalización (RUNAi), y otras todavía son epidérmicas. El Proyecto en el que participamos hasta el año 2022 para el desarrollo de la gestión de la investigación entre la Universidad Agraria La Molina, la Universidad del Altiplano, la Universidad de Hassel de Bélgica y la UNSCH trajeron resultados positivos pero limitados.

- No obstante, el avance logrado, hay observaciones en la actualización del repositorio institucional, se demora mucho en cargar las nuevas tesis; hay cierta demora en el envío de las Tesis de las Facultades y de algunas Unidades de Posgrado a la Biblioteca Central. Las Tesis antiguas no están registradas. Hay una dispersión y un inadecuado uso de los trabajos de investigación de docentes y de las tesis de graduados y posgraduados.

- No existe una adecuada infraestructura de investigación: escasos laboratorios de investigación e insuficientemente equipados (los laboratorios no están calibrados y no hay el mantenimiento de los equipos sofisticados, los equipos para analizar materiales pesados necesitan reactivos fiscalizados y la Universidad no consigue los permisos); bibliotecas y hemerotecas no digitalizadas y desactualizadas; la mayoría de las facultades no tienen cubículos para sus profesores, no se cuenta con ambientes y condiciones adecuadas para la investigación, etc. No obstante, varias solicitudes realizadas por escrito, aún el ambiente de INNOVA – que es de investigación– no se transfiere hasta ahora al Vicerrectorado de Investigación: un primer paso sería la transferencia del primer piso para los institutos de investigación como hemos solicitado.

[20] Respecto a la internacionalización de la Educación Superior de América Latina ver, Claudio Rama: *La Universidad sin fronteras* (Montevideo, 2015).

- Los Grupos de Investigación constituidos no funcionan plenamente (por ejemplo, no ejecutan su Plan de Trabajo, los estudiantes que lo integran no son incorporados efectivamente a las labores de investigación), hay muchos Grupos de Investigación que se reúnen solo para cumplir con exigencias administrativas.

- El Fondo Editorial no cuenta con personal profesional especializado en su plana administrativa, ni puede ofrecer una cabal revisión de estilo de los textos que publica.

- Se cuenta aún con escasos docentes en el RENACYT, a pesar de su incremento en número en los últimos tres años. Algunos de estos docentes, no impulsan la conformación y el fortalecimiento de los Grupos de Investigación y muchas veces se desconoce las labores que realizan. Si bien se ha incrementado en los dos últimos años la cantidad de artículos científicos publicados en Scopus, todavía no es el esperado.

- La capacidad de transferencia de conocimientos y de tecnología a la sociedad local, regional y nacional es limitada, así como todavía son magros los logros en la Dirección de Incubadora de Empresas, no obstante, los esfuerzos que se viene desplegando en los dos últimos años (existencia de Reglamento, Manual y docentes mentores).

b. **A nivel de la docencia.** Además de lo mencionado anteriormente, hay dificultades en la elaboración de proyectos de investigación e innovación de calidad (debilidades en formulación del problema y justificación, en la construcción del marco teórico y el Diseño Metodológico, entre otros), a lo que se suma la inadecuada y permeable evaluación de estos proyectos en las Unidades de Investigación de las facultades. El resultado esperado de todo lo anterior son las dificultades en la ejecución de la investigación y peor aún en la elaboración de artículos científicos para revistas indizadas.

 Aún no hay apoyo económico para asistir a eventos nacionales e internacionales con ponencias, no obstante, lo prescribe el Reglamento Específico del VRI. Hay un desinterés en un apreciable sector de docentes por asistir a eventos que continuamente realiza la Dirección de Fomento a la Formación Científica del VRI, y en general en los que se organizan en la Universidad en forma presencial o virtual.

 Si bien es escaso el apoyo mensual brindado con recursos ordinarios (ex FEDU) para desarrollar investigaciones, en algunos docentes existe la equivocada idea que este apoyo económico es parte de su remuneración y que ya es un derecho ganado. Se debe considerar que este apoyo económico es por y para desarrollar la investigación científica y está condicionado mínimamente a dos requisitos establecidos en el Reglamento vigente (2022) aprobado por el Consejo Universitario:

 a) Estar **acreditado** en el Instituto de Investigación (antes Oficina General de Investigación e Innovación). Este requisito rige desde hace 07 años (desde el año 2016) para aquellos docentes que voluntariamente deseen investigar.
 b) **Desarrollen un proyecto de Investigación**: para lo que deben primero presentar el Proyecto de Investigación y luego ejecutarlo, presenten informes trimestrales, un informe final y un artículo científico de aceptable calidad. Todo este proceso debe tener calidad empezando por la presentación del Proyecto de Investigación, que es evaluado en el caso de la Modalidad 01 "Fernando

Romero Pintado" por evaluadores externos (RENACYT) y solo así el CONCYTEC lo reconoce para el acceso al RENACYT. Mientras que la Modalidad 02 "Efraín Morote" es evaluado internamente en las unidades de investigación y por eso el CONCYTEC no lo toma en cuenta para acceder al RENACYT.

Asimismo, en forma equivocada hay docentes que se oponen a que haya incentivos por investigación: por publicar artículos en revistas indexadas de alto impacto (que no es fácil elaborarlo), para que publiquen sus artículos en revistas que cobran incluso en dólares, etc. El igualitarismo nunca fue bueno en una institución académica, por eso es justo ("justicia", es un valor más amplio que "igualdad") premiar, distinguir, motivar más a nuestros mejores investigadores (meritocracia). El igualitarismo siempre llevó a las instituciones académicas al atraso y a la modorra.

De otro lado, es de advertir en este diagnóstico que, los Informes de Investigación trimestrales y finales en un sector de docentes son de deficiente calidad sobre todo en quienes se encuentran en la modalidad "Efraín Morote Best". Se están tomado al respecto algunas medidas, pero aún son insuficientes para revertir esta tendencia.

La publicación de artículos científicos en revistas indexadas, si bien se ha incrementado en los tres últimos años, todavía no es lo esperado. En Scopus, si bien hay avances importantes, son pocas las áreas de interés o de conocimiento en las que se publican; hay escasa colaboración científica con otras instituciones a nivel nacional e internacional; todavía no es relevante la publicación de artículos científicos en revistas de acceso abierto a nivel mundial; hay todavía debilidades en la formación de recurso humano investigador que puedan calificar como investigadores RENACYT.

Respecto al trabajo efectuado durante seis meses del presente año por los Mentores de Investigación con los Grupos de Investigación, se evidencia que son escasos los docentes que asistieron a las capacitaciones, al parecer por desinterés, pero también por la carga académica que tienen y otras tareas administrativas. Son pocos los docentes interesados en investigar con criterios de calidad internacional. Son muy pocos los profesores dispuestos a invertir mucho tiempo y esfuerzo para escribir artículos científicos de calidad y publicarlos en una revista indexada. A pesar del ofrecimiento de asesorías personalizadas, son escasos los docentes que aprovechan dichas asesorías y asisten a las mismas. Hay docentes a quienes se les ha remitido observaciones y sugerencias a sus artículos y no han efectuado ningún cambio en ellos ni los han remitido para una nueva revisión[21].

Según el Informe de los Mentores de Investigación, los Grupos de Investigación no están funcionando como tales; los docentes que han presentado artículos lo han hecho generalmente de manera personal, o colocando otros autores, pero es solamente un integrante del Grupo que se comunica, manifiesta interés y hace las correcciones. Los docentes de las áreas de ciencias blandas tienen fuertes limitaciones en materia estadística, lo que limita mucho el procesamiento de sus datos. Hay docentes que tienen dificultades en la redacción académica y en identificar un problema de investigación (que sea original, pertinente y relevante). Muchos docentes no utilizan bibliografía actualizada sobre los temas que investigan, no emplean el material bibliográfico al que se puede acceder de manera virtual

[21] Sexto Entregable de los Mentores de Investigación, noviembre de 2023.

y no forman parte de la comunidad científicas de sus áreas de investigación. Hay muy pocos que pueden leer en inglés con facilidad, lo que restringe su acceso al mundo de Scopus.

Del Diploma gratuito que organizó la Dirección de Fomento a la Formación Científica sobre "Redacción y Publicación de Artículos Científicos" , de junio a octubre del presente año (con actividades virtuales los días sábados) para 50 matriculados o inscritos, a pesar de los logros alcanzados y de los objetivos cumplidos, contamos con información preocupante: a pesar que se dijo que la asistencia era obligatoria, la asistencia máxima fue del 55%; terminaron 43 participantes (hubo 07 deserciones: asistían esporádicamente a las sesiones y no presentaron las tareas ni los avances de sus artículos); algunos docentes no enviaron sus artículos en los plazos establecidos; de los 43 docentes que terminaron solo 20 artículos científicos fueron enviados a revistas indexadas y 23 artículos aún no[22]. Es decir, menos de la mitad de los participantes habrían concluido satisfactoriamente el Diploma en la fecha establecida.

c. **A nivel estudiantil de pre y posgrado.** Aún no existe una Política y un Plan para impulsar la investigación formativa curricular y extracurricular y para la elaboración de tesis (asignaturas, profesores de estas asignaturas, escaso apoyo a las tesis, asesorías, tutorías, escasa incorporación de estudiantes a las investigaciones que desarrollan los docentes), etc. Pocos estudiantes se incorporan a los Grupos de Investigación de manera efectiva, pocos se presentan a los concursos convocados por el Instituto de Investigación para desarrollar sus Proyectos de Tesis con recursos del FOCAM.

d. **A nivel de los graduados.** Hay un divorcio total con nuestros graduados. No obstante, últimamente se ha logrado un importante acercamiento con la Asociación de Graduados que tiene, según nos informan, 28 mil agremiados.

e. **Escuela de Posgrado, maestrías y doctorados.** Si bien ha crecido el número de participantes en el Posgrado y el número de menciones en las maestrías, se debe mejorar la calidad traducida en tesis de buen nivel y en artículos presentados a revistas indexadas. El doctorado aún no demuestra ser el más alto nivel de posgrado en la UNSCH, debido a que no se cumple con la exigencia de la SUNEDU que al menos el 30% de sus docentes de planta se encuentren en el RENACYT, cuenten con docentes investigadores, entre otras exigencias.

3. Causas de esta problemática

a. No se logró socializar bien los alcances de la Política de Investigación 2020 y la importancia de definir las áreas y líneas de investigación por unidades de investigación e innovación de cada Facultad, en función del desarrollo local y regional. Las líneas de investigación que tuvimos en estos dos años (2021-2023) no partieron de las demandas regionales y de las ofertas que brinda la Universidad, ni del real recurso humano investigativo existente en las Facultades (investigadores, laboratorios, financiamiento, etc.).
b. Un sector de directores de las unidades de Investigación e Innovación (que son cargos de confianza del señor Decano), a pesar de ser el principal nexo entre el VRI

[22] Cuarto Entregable del Contrato N°. 280-2023-UA-DIGA del 20 de octubre de 2023: Bibliometría & Cienciometría. Sociedad Científica. Evaluación y comunicación científica.

y el grueso de los docentes que hacen investigación[23], no tenían los requisitos para ejercer dicho cargo y solo cumplieron –porque así lo quisieron– labores de mesas de partes (tramitadores de proyectos y de Informes de investigación). Y Esto muy a pesar que sus funciones están claramente establecidas en la Ley Universitaria (Art. 37), el Estatuto Universitario (Art. 137, 138), y el Reglamento del Vicerrectorado de Investigación (Art.48 al 58). Es decir, algunos Directores de las Unidades de Investigación e Innovación no impulsaron la investigación en sus facultades, y más bien las iniciativas desplegadas desde el VRI fueron mediatizadas buscando la dilación, el facilismo y practicaron la hipercrítica como cortina de humo sin importarles la calidad de la investigación y su desarrollo en sus facultades. Lo que es contraproducente con las exigencias cada vez mayores de la SUNEDU, el CONCYTEC y el MINEDU. Inclusive por falta de compromiso e identificación institucional de algunos directores se canceló el año pasado el concurso-convenio "Fortalecimiento de capacidades" con el PMESUT, luego de haberlo ganado.

Este sector de directores de las unidades de investigación e innovación no dirigieron las actividades de investigación de sus Facultades y no dieron cumplimiento oportuno a las directivas y resoluciones emanadas del VRI. Algunos de ellos incluso se enrumbaron en otra dirección contraria al logro de la calidad en la investigación, buscando el facilismo y estando en franca oposición y rebeldía a las disposiciones del Vicerrectorado de Investigación.

c. Los reglamentos del FOCAM-UNSCH, general y específicos, requerían ser actualizados; faltaban elaborar varios reglamentos específicos; limitada comprensión, lentitud y trabas en las instancias administrativas de la universidad, específicamente en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en la Dirección General de Administración, y en la Oficina de Abastecimiento, para ejecutar la parte financiera de los proyectos de investigación.

d. Al comenzar la gestión no había una política de gestión académica del posgrado vinculado al VRI. El actual Reglamento del Posgrado es muy profesionalizante. No se impulsa los posgrados de investigación o académicos y se da prioridad a la "función exógena de los posgrados". No se cumple el Art. 296 del Estatuto (el 20% de ingresos propios o RDR para impulsar las investigaciones en el posgrado; FOCAM, etc.).

e. Escasos recursos ordinarios presupuestados. Desde hace varios años se destina a la investigación menos del 1% del presupuesto de la Universidad (recursos ordinarios), contrario a lo que señala el Art. 216 que debe ser no menos del 5% del Presupuesto anual, además de destinar otros recursos para la investigación.

[23] Se debe diferenciar: docentes que hacen investigación (que son la mayoría), con "docentes investigadores". Estos últimos son docentes del RENACYT que se acogen al Reglamento del VRI para tal fin. Asimismo, se debe aclarar que no todos los docentes ordinarios del RENACYT son "docentes investigadores", tampoco pueden ser los docentes contratados que se encuentran en el RENACYT. Sólo un sector de "docentes investigadores" reciben la bonificación especial del 50% de sus haberes mensuales.

f. Todavía se carece de un Plan General de organización e implementación de la investigación formativa curricular y extracurricular, cuya responsabilidad debe ser compartida por el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, las Facultades y Las Escuelas Profesionales.

g. Escasas facilidades laborales al docente (más al contrario, se le asigna 15 a 16 horas de clases semanales que son excesivas); escaso apoyo económico para la investigación con recursos del ex-FEDU (no llega ni a 100 dólares mensuales); no se les reemplaza cuando realiza estudios de posgrado como prescribe el Estatuto, no se le brinda facilidades para su capacitación y asistencia a eventos nacionales e internacionales con ponencia, no tiene licencia o permiso para hacer trabajo de campo puntuales en periodos lectivos, etc.

h. Desinterés de un sector de docentes por la investigación científica[24] que se traduce en proyectos de investigación improvisados y de baja calidad; informes trimestrales y finales de bajo nivel, escasa asistencia a los eventos de capacitación y actualización organizados por el VRI y sus dependencias, desinterés en elaborar artículos científicos para revistas indexadas, etc.

4. Significativos avances logrados durante la gestión 2020-2022

No obstante las deficiencias y limitaciones que encontramos al asumir la gestión y aún se continúan arrastrando otras, en los tres años y medio de gestión se ha logrado significativos avances como se puede notar en el presente diagrama:

REPORTE CUANTITATIVO DE GESTIÓN 2019-2023(1)

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
Número de docentes RENACYT	6	25	39	41	43 (2)
Proyectos de investigación con Recursos Ordinarios (en las dos modalidades 01 y 02)	224	226	214	221	198
Proyectos de investigación FOCAM	0	8	13	14	13
Proyectos de investigación PROCIENCIA	3 (sin ejecución)	3	5	5	4
Proyectos de investigación estratégicos	0	0	1	0	1
Laboratorios implementados	0	0	8	14	14 (3)

[24] Probablemente estas dificultades también tienen relación con el desempeño de algunos docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje. Al respecto es interesante remitirse al libro de J. Bowden y F. Marton: *La Universidad un espacio para el aprendizaje. Más allá de la calidad y la competencia* (Madrid, 2012).

Nº artículos publicados en Scopus con filiación UNSCH	18	30	39	51	54 (4)
N° de artículos publicados en otras revistas indezadas (5)	17	20	15	31	(6)
Libros publicados en físico por el Fondo Editorial	0	0	5	3	7
Libros publicados electrónicamente por el Fondo Editorial	0	1	1	3	5
Nº Revistas de investigación (general y de Facultades (7)	0	0	2	5	1
Incorporación de revistas	3	0	0	1	0
Revistas con nuevos números publicados (Investigación; Alteritas; Educación).	3	3	3	3	1 (8)
Reglamentos implementados	3	7	10	13	3 (9)
Docentes que perciben ayuda financiera para la investigación	279	275	290	292	304
Docentes con cuentas TURNITIN	6	6	277	86	38
Grupos de investigación constituidos	0	0	0	50	--
Docentes capacitados en el sistema TURNITIN	0	0	0	7	271
Capacitaciones con CONCYTEC	0	0	0	0	4
Capacitación para docentes organizadas por la Dirección de Fomento a la Formación científica (Incluye Diplomado)	0	0	0	7	5
Software gestión de la información (PERU CRIS, ANDROMEDA, SOFWARE REGISTRO, PLATAFORMA RENACYT)	0	0	1	0	3
Concursos ganados por el VRI – PMESUT/DIGESU	0	0	1	0	2
Proyectos de investigación en proceso de cierre - FOCAM	0	0	0	0	20
Proyectos de investigación en proceso de cierre - PROCIENCIA	0	0	0	0	2
Seguidores del Facebook del VRI	0	0	0	5000	8600
Página web y facebook del VRI	0	2	2	2	2
N° de asistencia técnica de incubadora de empresas	0	0	0	0	2
N° de cursos de capacitación en incubadora de empresas	0	0	0	0	1

N° de convenios firmados por la Dirección de Incubadora de Empresas	0	0	0	0	1
Capacitación sobre Derecho de Autor y Patentes (INDECOPI)	0	0	0	0	8
Rankin según SUNEDU	43	39	-	-	28

- Seguidores del Facebook del VRI: 0-0-0-8,600
- Página web y facebook del VRI: 0-2-2-2-2
- N°. de asistencia técnica de incubadora de empresas: 0-0-0-0-2
- N°. de cursos de capacitación en incubadora de empresas: 0-0-0-0-1
- N°. de convenios firmados por la Dirección de incubadora de empresas:0-0-0-0-1
- Rankin según SUNEDU: 43-39---/----28

NOTAS:

(1) En la mayoría de los casos no son cifras acumulables, y en otros casos sí lo son (se aclaran al respecto)
(2) No son acumulables
(3) Son los mismos laboratorios del año anterior, pero el año 2023 se implementaron con más reactivos y equipos
(4) Son nuevos artículos cada año
(5) Son nuevos artículos cada año
(6) Todavía no se ha consolidado
(7) De ellos solo 01 está indexada en Latindex (La revista Educación)
(8) Cada año las tres revistas publicaban nuevos números. El año 2023 solo la revista Educación publicó un nuevo número
(9) Son acumulables.

III. BASES NORMATIVAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

A. BASES NORMATIVAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo Nº 822- Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nº 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley Nº 28451, Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea-FOCAM.
- Decreto Supremo Nº 042-2005-EF, que aprueba el Reglamento del FOCAM y sus modificatorias D.S. Nº 065-2005-EF.

- Ley que crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), al amparo de la Ley N° 28303.
- Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Decreto Legislativo 1076 que aprueba la modificación al Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el derecho del autor.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), aprobado por D.S N° 032-2007-ED.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Ley N° 30496 que modifica el Artículo 3 de la Ley N° 28451 del FOCAM.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación- Científica.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016 SUNEDU - Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI.
- Decreto Supremo N° 053-2017-PCM que aprueba el Reglamento de Registro Nacional de Derechos de Autor *y* Derechos Conexos (contemplado en el Decreto Legislativo N.° 822, Ley sobre el Derecho de Autor).
- Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303 (Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) y de la Ley 28613 (Ley Del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC).
- Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P: Guía Práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación.
- Resolución de Presidencia N° 192-2019-CONCYTEC-P: Código Nacional de Integridad Científica.
- Reglamento RENATI aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD.
- Directrices para el procesamiento de información en los Repositorios Institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto-RENARE (Guía ALICIA), aprobado por Directiva N° 001-2020-CONCYTEC-P y oficializado por Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC.

- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, aprueba la Política Nacional de la PNESTP.
- Decreto Supremo N° 005 - 2020-MINEDU: Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la implementación progresiva de la Bonificación Especial para el Docente Investigador.
- Resolución Viceministerial N° 061-2020-MINEDU: Norma Técnica denominada "Herramientas de incentivos para el fortalecimiento del Servicio Educativo de las Universidades Públicas".
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).
- "Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología", CONCYTEC.
- Ley N° 31250, que crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Resolución Viceministerial N° 056-2021-MINEDU con la que se aprueba la Norma Técnica "Herramientas de inventivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva".
- Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, con la que se aprueba el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- Reglamento RENACYT.
- Otros Reglamentos, Directivas y dispositivos nacionales referidos a Ciencias e Investigación científica, humanística y tecnológica.



B. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN UNSCH

- Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU).
- Reglamento General de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Parte I), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU).
- Plan Estratégico Institucional 2021-2026 aprobado por Resolución Rectoral N° 258-2023-UNSCH-R.
- Política de Investigación de la UNSCH, aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 367-2020-UNSCH-CU.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH (Resolución Rectoral N° 041-2021-UNSCH-R).
- Reglamento del Programa de Movilidad Académica Estudiantil de la UNSCH.
- Resolución del Consejo Directivo N° 050-2018-SUNEDU/CD del 30 de mayo de 2018, con la que se otorga el licenciamiento a la UNSCH y se consigna recomendaciones.

- Modelo Institucional y Educativo de la UNSCH 2017.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado (2019).
- Reglamento General y Especifico de Utilización del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), aprobado por diversas Resoluciones del Consejo Universitario Nº 101-2021-UNSCH-CU.
- Resolución del Consejo Universitario Nº 189-2020-UNSCH-CU del 16 de junio del año 2020, aprobando la implementación de la estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación.
- Reglamento del Comité de Ética de la UNSCH (aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1551-2023-UNSCH-CU).
- Código de Ética de la Investigación Cientifica-UNSCH (2023)
- Directiva de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH (aprobada por Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU).
- Reglamento de Protección de la Propiedad Intelectual y las Estrategias de Propiedad Intelectual de la UNSCH (aprobado por Resolución Rectoral Nº 1254-2019-R).
- Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNSCH (aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 966-202-UNSCH-CU).
- Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación (aprobado por Resolución delConsejo Universitario Nº 1288-2022-UNSCH-CU).
- Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación (aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1288-2022-UNSCH-CU).
- Otros Reglamentos y Directivas del VRI.

IV. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

El Articulo 210 del Estatuto Universitario señalada que "La investigación constituye un función esencial y obligatoria de la universidad, siendo uno de los pilares sustantivos sobre las que se sostiene. Por ello promueve y mantiene un régimen de investigación con originalidad y calidad, según estándares internacionales y pertinencia social. La relevancia de los temas de estudio y su vinculo con la realidad le permite generar nuevos conocimientos y desarrollar tecnologías en beneficio de la sociedad".

El Plan Estratègico Institucional 2021-2026 (2023) contempla una Declaración de Política Institucional en la Investigación; La Misión Institucional; y el Objetivo Estratégico Institucional en Investigación. Veamos cada uno de ellos:

Declaración de Política Institucional en la Investigación:

"Desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística de calidad (I-D-I), cuantitativa, cualitativa y mixta; con responsabilidad social. Su principal objetivo es el conocimiento, la preservación y la solución de los principales problemas de la región y del país. La UNSCH establece niveles de docentes investigadores y promueve su reconocimiento por CONCYTEC. Impulsa la transferencia de conocimientos y de tecnología generados a los alumnos de pregrado y graduados de la universidad, de otras universidades e institutos superiores, empresas, organizaciones sociales y al Estado mediante la extensión universitaria, formación continua, convenios y otros mecanismos. Articula sus recursos económicos y logísticos de FOCAM, EXFEDU, laboratorios de investigación, centros experimentales, incubadora de empresas, unidades de producción y prestación de servicios y la Escuela de Posgrado, fomentando la internacionalización de la universidad y de sus investigaciones".

Misión Institucional: "Formar profesionales mediante una educación de calidad basada en investigación científica, humanística y tecnológica con innovación, para enfrentar diversos escenarios regionales, nacionales e internacionales, con principios éticos, responsabilidad social e interculturalidad que contribuya al desarrollo sostenible".

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): "Fortalecer la calidad de la investigación para la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos con innovación, ética y respetando la diversidad y orientada al desarrollo sostenible de la región y del país".

Sus indicadores son: número de docentes y estudiantes de pregrado y posgrado que desarrollan trabajos de investigación y de tesis, y el número de investigaciones publicadas como artículos en revistas científicas indexadas y en libros. Además, señala 04 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cada una con sus indicadores que en total llegan a 08. Veamos algunos detalles al respecto:

PEI 2021-2026

Cód.	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Valor esperado		Logro 2021	Logro 2022	Unidad Orgánica Responsable
				2021	2022			
OEI	Fortalecer la calidad de la investigación para la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos con innovación, ética y respetando la diversidad y orientada al desarrollo sostenible de la región y del país.	Número de estudiantes de pregrado y posgrado que desarrollan trabajos de investigación y de tesis	Número de proyectos de investigación que inician y culminan los estudiantes de pregrado y posgrado	100	150			Escuelas profesionales/Unidades de Investigación e Innovación (UII)
			Número de tesis que inician y culminan los estudiantes de pregrado y posgrado			20	5	Dirección del Instituto de Investigación
		Número de investigaciones publicadas en revistas científicas indexadas y en libro	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas y libro	15	18	21	39	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI 02.01	Programa de mantenimiento de infraestructura y	Número de requerimientos implementados de laboratorios y otros	Número de laboratorios de investigación implementados	5	7	10	9	Vicerrectorado de Investigación/UII

	equipamiento adecuados para la investigación Científica	para la investigación científica y la innovación de las Facultades						
AEI 02.02	Programa de fomento de la formación científica en investigación de docentes y de la investigación formativa entre los estudiantes	Número de docentes y estudiantes que participan en el programa de fomento a la formación científica en investigación	Número de docentes y estudiantes que participan en los programas de fomento a la formación científica	200	400	280	662	Dirección de Fomento a la Formación Científica
		Número de Institutos y grupos de investigación constituidos	Número de Institutos de Investigación en proceso e implementación	1	2		1	Vicerrectorado de Investigación
			Número de Grupos de Investigación constituidos				55	Dirección del Instituto de Investigación
		Número de investigaciones ejecutadas con fondos concursables y número de docentes RENACYT	Número de proyectos con fondos concursables internos y externos ejecutados con FOCAM	12	20	14	16	Dirección del Instituto de Investigación/UII
			Número de docentes RENACYT			24	39	Vicerrectorado de Investigación
AEI 02.03	Programa de asociatividad y visibilización de la investigación y la innovación en la comunidad científica regional, nacional e internacional	Número de programas de asociatividad de extensión implementados	Número de programas de asociatividad y extensión implementados	5	10	1	3	Dirección del Instituto de Investigación/Dirección de Incubadora de Empresas
		Número de artículos publicados en revistas indexadas y libros publicados	Número de artículos publicados en revistas indexadas	15	18	15	31	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Número de citaciones de las investigaciones desarrolladas en la Universidad	Cálculo del índice h: el número de publicaciones coindice con el número de citaciones recibidas	7	9			Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
AEI 02.04	Implementación de las actividades de investigación de acuerdo a los estándares del SINEACE para la acreditación de las carreras profesionales	Número de escuelas profesionales que implementan las actividades de investigación de acuerdo a los estándares del SINEACE para la acreditación	Número de escuelas profesional que implementan las actividades de investigación	8	15	6	15	Escuelas Profesionales/Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación/UII

Asimismo, la Política de Investigación de la UNSCH considera la "Matriz de Condiciones Básicas para la Renovación de Licencia Institucional" (2023). Se trata de la CONDICIÓN 3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL, que

contempla componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones. Veamos esta vez solo los componentes y los indicadores:

COMPONENTE 3.1 INVESTIGADORES **Indicador 22**. La universidad o escuela de posgrado cuenta con un cuerpo de docentes calificados y con experiencia para el desarrollo de la investigación, con categoría Renacyt, y son quienes lideran las líneas y grupos de investigación de la universidad. El 3% del total de docentes a tiempo completo son Renacyt al menos. Dicho cuerpo de docentes es fortalecido de forma institucional a través de la implementación de instrumentos normativos y de gestión. En caso tenga más de una sede o filial, el indicador aplicada a cada una de estas. En caso cuente con programas de doctorado, se evidencia que 7% del total de docentes a tiempo completo a nivel institucional son Renacyt al menos. En caso tenga más de una sede o filial, el porcentaje aplica a cada una de estas. Debe cumplir con dos medios de verificación.
COMPONENTE 3.2 REGULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN Y/O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA-CULTURAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN **Indicador 23**. La universidad o escuela de posgrado ha implementado su (s) documento (s) normativo (s), consistentes con la normativa aplicable de Concytec y actualizados que definen, orientan y promueven el desarrollo de investigación, desarrollo experimental, innovación y/o producción artística y/o cultural producto de la investigación de acuerdo al enfoque institucional, garantizando los principios de calidad, integridad científica y libertad académica en la investigación. Debe cumplir con un medio de verificación. **Indicador 24**. La universidad o escuela de posgrado implementa políticas, instrumentos de gestión y planificación para desarrollo, difusión y consolidación de la investigación, desarrollo experimental, innovación, producción artística y/o cultural producto de la investigación y/o transferencia de conocimientos, articulada con su modelo educativo, los objetivos y normativas institucionales y nacionales vigentes, que involucra tanto a docentes como estudiantes. Debe cumplir con tres medios de verificación.
COMPONENTE 3.3. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN **Indicador 25**. La universidad o escuela de posgrado desarrolla sus líneas de investigación dotándolas de recursos humanos, financieros, infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir y generar resultados en los ámbitos local, nacional y/o internacional. Debe cumplir con tres medios de verificación.

En base al PEI, otros documentos de gestión y las "Condiciones Básicas para la Renovación de la Licencia Institucional", especificamos 04 objetivos estratégicos institucionales y 16 políticas de investigación (siendo algunas de ellas transversales).

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DETALLADOS

a. Desarrollar la I+D+i+E científica, tecnológica y humanística de la comunidad universitaria con calidad, responsabilidad social y con alianzas estratégicas, para: a) el conocimiento, la prevención y la contribución a la solución de los principales problemas

de la región y del país, así como para la transferencia de conocimientos y tecnologías a la sociedad; b) impulsar la calidad en la formación profesional de los estudiantes; y c) garantizar las condiciones básicas de calidad para la renovación del licenciamiento y la acreditación universitaria.

b. Promover investigadores de alto nivel entre los docentes, en el pregrado y posgrado, y que estén vinculadas a las redes nacionales, regionales e internacionales del conocimiento y se publiquen artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto y libros evaluados por pares externos (que den mayor visibilidad a las investigaciones).

c. Contribuir al impulso de la investigación formativa entre los estudiantes de pregrado como parte de su formación integral eficiente, así como para facilitar la elaboración de sus trabajos de investigación y sus tesis de calidad.

d. Apoyar la implementación de los estándares 22, 23 y 24 (factor 7: investigación, desarrollo tecnológico e innovación) que establece el SINEACE (2017) para las escuelas profesionales con fines de renovación del licenciamiento y la acreditación.



2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

PI	DESCRIPCIÓN
1	**FORTALECER LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** Evaluar cada tres años las áreas y líneas de investigación prioritarias en la Universidad (que son las mismas para docentes, en el pregrado y posgrado), para impulsar con prioridad la investigación aplicada y de innovación en función de las demandas preeminentes de la región y de la oferta institucional, dotándolas de recursos humanos, financieros, infraestructura y equipamiento. Pasar gradualmente de las líneas de investigación emergentes a las consolidadas. Impulsar la gestión de la información con la Biblioteca virtual para la investigación e innovación y la digitalización de la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación e Innovación, así como garantizar la oportuna y adecuada evaluación de los mismos con criterios cuantitativos y cualitativos en concordancia con el Manifiesto de Leiden y la CoARA. Impulsar la adecuada coordinación con las Unidades de Investigación e Innovación para que –junto con los docentes del RENACYT– lideren las investigaciones de los Grupos de Investigación en sus Facultades, recomendando que los directores deben ser designados entre los docentes de mayor reconocimiento y trayectoria investigativa. Actualizar los documentos normativos y de gestión generales y específicos del VRI concordantes con la normativa aplicable del Concytec que orienten y promuevan el desarrollo de la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, articulada con el modelo educativo (entre ellos, los reglamentos del FOCAM, Ex FEDU, directiva para facilitar la publicación de artículos científicos). Garantizar la atención oportuna y eficiente de los requerimientos para ejecutar las investigaciones, destrabando las interferencias y la lentitud administrativa y en la ejecución presupuestal. Posibilitar el acercamiento a la gestión internacional de la investigación.
2	**DIVERSIFICAR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

	Programar el presupuesto de acuerdo al Estatuto Universitario y optimizar la gestión del presupuesto. Captación de otros recursos financieros nacionales e internacionales y cumplir con los compromisos adquiridos con los investigadores, desburocratizando los procesos internos. Uso de los recursos del FOCAM, bajo la concepción de la investigación como un sistema integral. Redireccionar los recursos del ex FEDU, destinando un porcentaje importante como fondo concursable (Modalidad 01 "Fernando Romero Pintado" con evaluadores pares externos) para posibilitar que un mayor número de docentes postulen al RENACYT. Propiciar que los docentes y estudiantes participen en investigaciones con fondos concursable externos (nacionales e internacionales).
3	**IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN** Constituir la unidad de gestión de la información organizando la plataforma digital del VRI (Perú Cris, CRIS, ANDROMEDA, LICPRO y otras) y la Biblioteca digital para la investigación y la innovación (varias bases de datos multidisciplinarios, suscripción a libros y revistas digitales, herramientas digitales para la investigación y lograr el APC). Conclusión, equipamiento y funcionamiento del Centro de Investigación e Innovación de la ciudad universitaria (INNOVA). Implementar y potenciar los laboratorios de investigación y que estos sean calibrados y certificados (ISO 21001, ISO 9001 y otras normas), velando por su mantenimiento y la compra oportuna de insumos fiscalizados; actualizar, agilizar y fortalecer el repositorio de tesis de la UNSCH; organizar el centro de documentación e información para la investigación (entre otros, promover la modernización y digitalización de la biblioteca central y organizar la "Biblioteca Ayacucho").
4	**APOYAR AL DOCENTE PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** Instituir nuevos incentivos a los Grupos de Investigación y docentes que destacan en la investigación (económicos, laborales, asistencia con ponencia a eventos académicos y científicos nacionales e internacionales, organización de eventos científicos en la UNSCH, etc.). Incentivo económico y laboral a los docentes que publican sus artículos en revistas científicas indexadas de alto impacto. Apoyar en el pago en revistas indexadas de alto impacto pertenecientes a los cuartiles Q1, Q2, Q3 y Q4 (Scopus) que publican artículos científicos. Contrato de gestores o mentores de investigación para el VRI y para las Unidades de Investigación e Innovación para: la presentación de expedientes a fondos concursables, apalancar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, promover la incorporación de docentes investigadores al RENACYT, e impulsar la edición de revistas científicas indexadas por especialidades.
5	**CONTRIBUIR CON LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL POSGRADO** Apoyar la implementación de los posgrados académicos (de investigación); reemplazo de carga académica de docentes que estudian posgrados presenciales fuera de Ayacucho; becas para los estudiantes de posgrado que destacan en la Escuela de Posgrado de la UNSCH e iniciar una política de apoyo a docentes que estudian posgrado en universidades nacionales y del extranjero; dotación de fondos con recursos del FOCAM para la elaboración de tesis de grado y de artículos científicos para revistas indexadas de alto impacto; el Posgrado debe contar con mentores o gestores de investigación para impulsar la elaboración y

	gestión de proyectos de investigación y la elaboración de artículos científicos en revistas indizadas. Promover que la graduación de maestros y doctores sea con artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto.
6	**FOMENTAR A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA DE DOCENTES** Implementar un programa de formación de la investigación en el contexto de la Ciencia Abierta. Proponer la creación de una nueva Unidad en la Dirección de Fomento a la Formación Científica para el apoyo personalizado y especializado en investigación y publicaciones. Impulsar la capacitación focalizada de docentes a corto, mediano y largo plazo, incidiendo en: la elaboración de proyectos de investigación aplicadas y de innovación de calidad (con énfasis en la construcción del marco teórico teniendo como base la información obtenida de revistas científicas de alto impacto, en el Diseño metodológico, y en el análisis estadístico de datos). Capacitación en el acceso a la base de datos y redes especializadas, incluyendo revistas indexadas; en la elaboración y colocación de artículos científicos en revistas indizadas de reconocida calidad; en la integridad científica y el respeto al código de ética; y en políticas de evaluación de la investigación. Estas capacitaciones deben ser previa inscripción y con certificación y que haya un mayor compromiso de parte de los usuarios. Capacitar a los integrantes de los Comités Editores de las revistas de cada facultad para la organización de revistas indizadas. Financiar cursos de inglés avanzado. Propiciar el viaje al extranjero de los Grupos de Investigación. Disponer de recursos del FOCAM para que los docentes con ponencias nacionales e internacionales puedan asistir a eventos científicos. Apoyar con recursos financieros el estudio de maestrías, doctorados, segundas especializaciones y diplomados de los docentes dentro y fuera del país. Apoyar la permanencia de los docentes contratados que se encuentran en el RENACYT.
7	**APOYAR LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y A LOS ESTUDIANTES** Contribuir, en coordinación con el VRAC, las Facultades y las Escuelas, con la investigación formativa curricular y extracurricular entre los estudiantes para su mejor formación profesional creativa y crítica y el desarrollo de sus trabajos de investigación (Bachillerato) y de sus tesis (titulación). Desarrollar gradualmente sus habilidades cognitivas (a partir de la serie 100 y en todos los programas), sus habilidades académicas (redacción y otras) y sus habilidades propiamente investigativas. Mejorar y articular los cursos de metodología de la investigación y las asesorías de tesis. Garantizar con pertinencia y bajo responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento la ejecución adecuada de las investigaciones con recursos del FOCAM (Tesis) y otros proyectos con financiamiento externo. Impulsar la movilidad internacional para estudiantes que destacan en la investigación. Contribuir con la implementación de las ayudantías de investigación en las Unidades de Investigación. Apoyo a la formación de círculos y semilleros de investigación. Propiciar la incorporación en el Reglamento de Grados y Títulos, la obtención del título profesional o grado académico con la publicación de un artículo científico en una revista indexada en Scopus y Web of Science y Scielo.
8	**GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y LA VISIBILIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

	Apoyar la publicación y comercialización de libros mediante el Fondo Editorial derivados de las investigaciones realizadas y evaluados por pares externos, dotando de personal administrativo especializado y un adecuado presupuesto. Brindar facilidades para que un mayor número de docentes postulen al RENACYT, y un mayor número de docentes logren captar financiamiento externo para sus investigaciones. Organizar gradualmente algunas revistas indexadas por facultades o especialidades, además de la revista institucional *Investigación*. Posicionamiento de las actividades de investigación y las publicaciones en la página web y el Facebook, la edición boletines y el uso de otras redes. Organizar eventos científicos nacionales e internacionales de calidad, etc.
9	**TRANSFERIR CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS A LA SOCIEDAD** Fomentar con preminencia la investigación científica aplicada, el desarrollo experimental y la innovación para responder, a través de la producción de conocimientos y el desarrollo tecnológico, a las necesidades prioritarias de la sociedad y así contribuir a resolver los problemas locales y regionales más álgidos. Apoyar al fortalecimiento del rol de la Universidad en el desarrollo regional, en vinculación con los productores campesinos, la pequeña y mediana empresa, la sociedad civil en general y el Estado. Divulgar, transferir y proteger los resultados de la investigación (artículos científicos, patentes, eventos científicos, y la publicación de libros). Fortalecer la Unidad de Fondo Editorial, para socializar los resultados de las investigaciones, y la Unidad de Derechos del Autor y Patentes, implementando mecanismos ex ante y ex post efectivos para la protección de la propiedad intelectual en los procesos de investigación e innovación. Organizar consultorías e investigaciones cooperativas aplicadas con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil local y regional. Constituir el Parque Científico y Tecnológico. Organizar el Consejo Regional de Investigación promoviendo la interrelación Gobierno Regional – Universidad – Empresa – Sociedad civil en general– Estado.
10	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE PATENTES Siendo la obtención de patentes con filiación de la UNSCH, un indicador de la capacidad de la universidad para generar conocimientos innovadores y aplicables, su promoción y gestión permitirá impulsar la innovación en la búsqueda de soluciones novedosas y aplicables a problemas específicos, la transferencia de tecnología a empresas y campesinos, la colaboración con la industria, la generación de ingresos para la universidad y el reconocimiento académico de los investigadores. Para la promoción y gestión de patentes y contribuir significativamente al desarrollo tecnológico y económico de la región, es menester la sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria; el apoyo financiero; la colaboración con la industria y los productores en general para identificar oportunidades de patentamiento; y el establecimiento de vínculos con oficinas de propiedad intelectual y agencias gubernamentales pertinentes para simplificar el proceso de registro de patentes
11	**POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN CON RECURSOS DEL FOCAM Y OTROS** Reorientar, restructurar y diversificar los recursos del FOCAM dentro de la concepción de la investigación como un sistema, es decir, impulsando en forma integral los proyectos de investigación e innovación: formación de recursos humanos, equipamiento de laboratorios de investigación, monitoreo y evaluación de la ejecución de los proyectos de investigación, publicación, gestión en investigación, etc. Reestructurar el Reglamento del FOCAM-UNSCH en función de las áreas y líneas privilegiadas del FOCAM y en función de las áreas y líneas de investigación

	prioritarias de la UNSCH, entendiendo el desarrollo regional como un proceso integral. Proyectar y fusionar nuestras políticas de investigación dentro de la construcción de una Agenda Regional de Investigación. Es deseable que en los Grupos de investigación que desarrollan investigación con recursos del FOCAM se incorporen investigadores extranjeros y de otras universidades del país.
12	**CONTRIBUIR CON LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL** Apoyar a los programas de pregrado y posgrado en la implementación de la condición 3 de la renovación de la Licencia Institucional: Investigación, Desarrollo Experimental, Innovación y Producción Artística-Cultural en cumplimiento de los indicadores 22, 23, 24 y 25 para que cuenten con docentes calificados y con experiencia para el desarrollo de la investigación, con categoría Renacyt, y lideren las líneas y los Grupos de Investigación de la universidad y gestionen los recursos financieros, infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir y generar resultados en los ámbitos local, nacional y/o internacional. Esta información debe ser consistente con los indicadores 1, 6, 7 y 15 del proceso de Renovación del Licenciamiento.
13	**FORTALECER LA GESTIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS** Continuar Implementando estrategias de crecimiento en la publicación de artículos científicos. Incentivar la colaboración científica con otras instituciones a nivel nacional e internacional. Usar estrategias de apoyo económico integral para el crecimiento en la publicación de artículos científicos en revistas de acceso abierto a nivel mundial en los cuartiles Q1,Q2, Q3 y Q4 para una mayor visibilidad de las publicaciones. Promover un nivel de colaboración internacional real con instituciones de otros países incluyendo investigadores extranjeros a los Grupos de Investigación y en los Proyectos de investigación e innovación. Incentivar la investigación en otras áreas del conocimiento, además de las tradicionales que se desarrollan en la UNSCH. Formación de recurso humano investigador, incluyendo estudiantes, egresados y administrativos que puedan calificar como investigadores RENACYT.
14	**PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN** Ubicar y organizar la "diáspora científica" y mantener contacto permanente con el "Colegio invisible de investigadores". Organizar y fortalecer las redes regionales, nacionales e internacionales de investigación, identificando dos o tres campos de investigación en los que la UNSCH tiene fortalezas (en la que también debe jugar un rol importante la Escuela y las Unidades de Posgrado, así como para la captación de investigadores extranjeros). Seguimiento a los convenios marco y elaboración de convenios específicos con fines de investigación. Viaje de investigadores fuera del país para el contacto directo con investigadores pares y así promover investigaciones, publicaciones y el uso de laboratorios en forma conjunta. Impulsar la movilidad y pasantías de docentes y estudiantes con fines de investigación. Relación con docentes y estudiantes sancristobalinos que estudian su posgrado en el extranjero. Establecer contacto con las embajadas, propiciar redes horizontales

	con las universidades del país, y fortalecer nuestra relación institucional con el CONCYTEC, la RPU, RUNAi, la RICTA, entre otras.
15	**IMPULSAR LAS ACCIONES DE INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS** Brindar apoyo y asistencia técnica para convertir las buenas iniciativas en acciones de innovación y emprendimiento (de estudiantes, docentes, egresados y administrativos), en concordancia del art. 52° de la Ley Universitaria. Los proyectos de innovación deben brindar soluciones novedosas y eficientes que respondan a las necesidades prioritarias socio-económicas, culturales, educativas y medio ambientales locales, regionales y nacionales. Ofrecer asesoramiento, acompañamiento y formación integral a los emprendedores para transformar sus iniciativas en productos o servicios y tengan éxitos y así subsistir en un mundo extremadamente competitivo y en el que pueda lograr beneficios. Impulsar la innovación y el emprendimiento de los estudiantes, egresados, docentes y administrativos de la UNSCH, con el uso de tecnologías y herramientas modernas (inteligencia artificial, realidad virtual, redes empresariales, startups, etc.) y apoyar el proceso de incubación de empresas, estimulando aquellos proyectos de investigación e innovación con tecnologías orientadas a la solución de los problemas de la región. Brindar asistencia técnica en la evaluación de la viabilidad técnica, financiera y de mercado de iniciativas llevada a plan de negocios, y proporcionar servicios de asesoría técnico-legal fundamental al momento de crear empresa, desarrollar planes de marketing y de venta.
16	**VELAR POR LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA** Garantizar el funcionamiento efectivo del Comité de Ética del VRI y velar por la aplicación del Código de Ética. Las investigaciones e innovaciones en la universidad deben ceñirse estrictamente al código de ética (investigaciones con seres humanos, animales, plantas, el medio ambiente y la publicación de artículos y libros), observando los principios éticos de igualdad, justicia, libertad, responsabilidad, honestidad, respeto y humildad intelectual. La integridad científica y la observancia de las normas éticas deben ser una práctica permanente de los investigadores, cuyas investigaciones y la publicación de artículos en revistas indexadas deben ser originales, respetando citar escrupulosamente las fuentes escritas u orales utilizadas. Las investigaciones deben ser fruto de un trabajo dedicado y responsable, permanente y metódico para que tengan los resultados esperados y sean de calidad y competitivos, y así contribuir con resolver los principales problemas estructurales de la sociedad y cumplir con la responsabilidad social universitaria.
17	**DINAMIZAR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA LABOR DE LOS DOCENTES DEL RENACYT** Desarrollar una cultura del trabajo académico colaborativo para fortalecer los Grupos de Investigación interdisciplinarios (GI). Garantizar que los GI implementen su Plan de Trabajo e incorporen estudiantes como semilleros de investigación. En esta dinamización de los GI, los docentes del RENACYT deben liderar las líneas y grupos de investigación en sus facultades. Es deseable que los GI de Investigación publiquen dos o tres artículos científicos por año en revistas científicas de alto impacto, con participación activa de estudiantes; elaboren sus proyectos de investigación mediante jornadas de trabajo conjunto en las líneas de investigación fijadas, organicen eventos académicos para mostrar los logros y retroalimentar las propuestas de desarrollo científico y tecnológico. Evaluar la labor de los docentes investigadores del RENACYT cada dos años, y anualmente de quienes reciben la bonificación especial; y monitorear

	la presentación pública trimestral del cumplimiento de su plan de trabajo, de su proyecto de investigación, de su contribución en la formación de recursos humanos, entre otros; de tal forma que sea más visible su desempeño y su compromiso con el desarrollo de la investigación en la Universidad.

3. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS EN LA UNSCH

A. Fundamentación

Ha pasado dos años de la aprobación de las áreas y líneas de investigación (ALI) en las nueve Unidades de Investigación e Innovación (UII) de las respectivas facultades. Áreas y líneas que son **emergentes** y faltan ser consolidadas gradualmente. La aprobación mediante Resolución Vicerrectoral N° 018 y 021 (agosto, 2021) de 56 áreas y 188 líneas de investigación en toda la Universidad, fue un importante avance. Sin embargo, se advirtió en particular que había un exceso de líneas de investigación (que no respondían a la actual realidad y capacidad investigativa de nuestra universidad), diluyendo innecesariamente las investigaciones que se realizan, sin priorizar estas a las necesidades más sentidas, inmediatas y mediatas de la región.

B. Objetivo

Establecer Líneas de Investigación como ejes temáticos disciplinarios o interdisciplinarios lo suficientemente amplios para organizar, planificar y construir con una cierta programación, sistematización y prospectiva el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología, priorizando las necesidades más sentidas de la región y del país, buscando que estas líneas de investigación sean sostenibles y se consoliden con el tiempo. Estas líneas de investigación se enmarcan dentro de un área de investigación.

C. Lineamientos Generales

Las áreas y líneas de investigación prioritarias en la UNSCH se alinean y se ajustan de manera general a:

- A las demandas prioritarias de la región de Ayacucho, sistematizadas técnicamente por el Gobierno Regional de Ayacucho en el Plan de Desarrollo regional concertado 2016-2021 Ayacucho.
- Se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI, Política Nacional de Educación Superior Técnico Productiva, a los planes y políticas de los sectores y niveles de gobierno que corresponden.

- las actuales investigaciones que vienen desarrollando principalmente los Grupos de Investigación constituidos y reconocidos oficialmente mediante Resolución del VRI, y a los equipos y laboratorios con que cuenta las Facultades y lo que podría contar de otras universidades y centros de investigación nacionales y del extranjero.
- a la priorización de las investigaciones aplicadas y de innovación.
- al financiamiento disponible.

- a la capacitación del docente, a su asistencia a los recientes congresos científicos y académicos nacionales e internacionales, alineado a sus recientes publicaciones en revistas científicas indexadas y a los estudios de posgrado realizados.
- la necesidad que los docentes deban profundizar y consolidar sus investigaciones, junto con los estudiantes, dentro de las áreas y líneas de investigación que vienen trabajando de manera sostenida, buscando su especialización en determinados tópicos.
- a los paradigmas teóricos y metodológicos científicos más recientes y al avance de las respectivas disciplinas que tienen los investigadores.
- a la necesidad de ir pasando gradualmente de líneas de investigación emergentes a líneas de investigación consolidadas.
- la mayoría de las anteriores líneas de investigación consideradas por las unidades de investigación e innovación (2021), luego de ser reajustadas en la actual Política de Investigación, se convierten en sub líneas de investigación.
- en el actual contexto, se ajusta y adecúa, además, a las Condiciones Básicas para la Renovación de Licencia Institucional (Condición 3, Componente 3.3) fijadas por la SUNEDU (2023) y que vimos anteriormente. Además, a las nuevas exigencias de la SUNEDU para la renovación del licenciamiento: se considera el "Plan de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU 2023": el Anexo 6, consigna los componentes de Supervisión en función de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). En este "Plan de Supervisión", en lo que respecta a Investigación, se considera los siguientes componentes y criterios específicos de supervisión:

CBC/ Componente	Sub componente	Plan	Criterios específicos de supervisión
CBC IV. Líneas de Investigación a ser desarrolladas	IV.1. Líneas de Investigación.	2020, 2021 2022	- La universidad asegura que implementa mecanismos definidos orientados al fomento y realización de la investigación, articulados con sus objetivos institucionales. - La universidad regula y acredita el cumplimiento efectivo de procedimientos internos para la gestión, adjudicación y monitoreo de proyectos de investigación. - Las líneas de investigación priorizadas aseguran el desarrollo y sostenibilidad de la investigación, a partir de la disponibilidad de recursos (humanos, físico y financieros) asignados por la universidad, y mantienen una correspondencia con sus programas de estudios. - La universidad asigna y ejecuta el presupuesto destinado a la investigación para la realización de sus mecanismos tanto en la sede como en las filiales, de corresponder.

			- La universidad implemente sus mecanismos para la promoción y protección de la integridad científica en las actividades asociadas a la investigación y acredita el funcionamiento efectivo del Comité de ética u órgano sucedáneo. - La universidad implementa mecanismos (ex ante y ex post) efectivos para la protección de la propiedad intelectual en los procesos de investigación e innovación.
	IV.2. Docentes que realizan investigación	2020, 2021 2022	- La universidad demuestra la disponibilidad y permanencia de docentes que realizan investigación que cuentan con condiciones favorables para el desarrollo de la producción académica y científica.

Es decir, de acuerdo a la Renovación de la Licencia Institucional dispuesto por la SUNEDU, la reestructuración de las líneas deben evidenciar que la institución ha evaluado e identificado las áreas de investigación en las que se enmarcan sus líneas de investigación, además de evaluar sus capacidades operativas, la vinculación con sus programas de estudio, los resultados o impactos que espera conseguir en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y los lineamientos nacionales respecto a las necesidades de desarrollo de la investigación. En tal sentido, se ha realizado la evaluación de las 188 líneas de investigación aprobadas con Resoluciones Vicerrectorales el año 2021 a propuesta de las unidades de Investigación de las Facultades. La reestructuración que se hace concluye que debe haber tres Áreas de Investigación, que son las siguientes: a) Ingenierías y Ciencias Básicas, b) Ciencias sociales y Humanidades, y c) Ciencias de la Salud, y 31 Líneas de investigación, como puede verse más adelante. Estas fueron validadas en múltiples reuniones con el VRI y sus directores, docentes de las facultades, docentes investigadores quienes han realizado aportes importantes que se ha tomado en cuenta.

Para dicho efecto se ha tomado en cuenta, además de los lineamientos generales antes mencionados, los criterios básicos planteados por CONYTEC y las consideraciones de la Renovación de Licencia Institucional vinculados a la OCDE: se agrupan en áreas, líneas y sublíneas de investigación para promover la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transversalidad que orienten los proyectos de investigación de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados, administrativos, investigadores externos, etc.). Las líneas de investigación deberán ser abordadas por diferentes carreras desde su respectivo campo de acción, así como su aplicación debe ser por parte de docentes, investigadores y estudiantes (para la realización de sus tesis y tesinas en el caso de cursos de actualización). En estas líneas se pone énfasis en las problemáticas comunes y prioritarias que enfrenta la región Ayacucho.

Para la reestructuración de las líneas de Investigación, además se ha considerado los lineamientos internacionales y nacionales vigentes en el campo de la investigación científica de la ONU, MINEDU, CONCYTEC, como se puede ver en los siguientes documentos:

- Plan estratégico de desarrollo nacional al 2050
- Política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica –CTI, Decreto Supremo N°015-2016-PCM
- Guía Práctica para la: identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación de CONCYTEC
- Política nacional de educación superior y técnico productiva, Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU
- Ley Universitaria N°30220
- Informe de los Objetivos de desarrollo sostenible 2023, de las Naciones Unidas que plantea 17 objetivos.

D. Áreas y líneas de Investigación en la UNSCH

ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
	1. Ciencias de la Tierra y del Ambiente	Se orienta a investigar ecosistemas, proteger el ambiente, promover la agricultura orgánica, disponibilidad, calidad y reúso de recursos hídricos, así como abordar los desafíos relacionados con el cambio climático, la gestión de recursos naturales y la sostenibilidad en general.
	2. Biotecnología Agropecuaria	Se orienta a investigar los recursos genéticos, protegiendo y conservando las especies nativas para abordar los desafíos alimentarios globales, mejorar la sostenibilidad de la producción agropecuaria y reducir el impacto ambiental.
	3. Conservación y valoración de la Biodiversidad	Está referido a investigar la conservación de la biodiversidad de plantas, animales y microorganismos de importancia agropecuaria; busca comprender, conservar y evaluar la diversidad biológica en sus distintos niveles, desde genes y especies hasta ecosistemas completos.
	4. Gestión de recursos mineros y sistemas de minado sustentables	Estudia la geología de nuevos yacimientos (litio y minerales raros), planifica los sistemas de minado; gestiona la seguridad y salud ocupacional de la operación minera y de los trabajadores en la cadena productiva de la minería.

I. Ingenierías y Ciencias Básicas		
	5. Gestión de energías renovables y conservación del medio ambiente	Gestiona la tecnología y el uso de energías renovables como los recursos geotérmicos, eólico, solares y otros, con enfoque de desarrollo sostenible y gestión del cierre de minas para la conservación de medio ambiente.
	6. Gestión y diseño de infraestructuras resistentes y sustentables	Estudia la sostenibilidad en la construcción, el desarrollo de materiales avanzados, la gestión eficiente de infraestructuras hidráulicas, la ingeniería sísmica y la optimización de infraestructuras para hacerlas más resistentes y eficientes. Se busca mejorar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad de las infraestructuras, contribuyendo al desarrollo sostenible en el campo de la ingeniería civil.
	7. Conocimiento y construcción social del pensamiento físico matemático	Estudia los métodos numéricos y sus propiedades de aproximación, y la utilización de la informática y modelos matemáticos para resolver problemas en el campo científico, tecnológico e industrial; está enfocado en las propiedades y relaciones de entes abstractos relacionados a propiedades cualitativas de un sistema dinámico, de las ecuaciones diferenciales parciales, del análisis y otros. Analiza también las estrategias metodológicas activo-colaborativo para el aprendizaje significativo.
	8. Análisis y desarrollo de la Física teórica, experimental y aplicada	Estudio de la atmósfera, el clima y su interacción con otros sistemas; el modelamiento y predicción de recursos hídricos superficial y sub superficial; estudia los cambios ambientales, suelo y agua mediante la percepción remota; el estudio, innovación y aplicación de sistemas tecnológicos solares que aprovechen la conversión fototérmica y fotovoltaica de la energía solar que a su vez oriente a la educación energética ambiental.

	9. Ciencia de datos y Análisis multivariante	Estudia las técnicas que se utilizan para analizar múltiples variables simultáneamente con el objetivo de encontrar patrones, relaciones y asociaciones entre las variables. Analiza grandes cantidades de datos con el fin de extraer información significativa que ayuden en la toma de decisiones.
	10. Gestión de Sistemas de información, ingeniería de sistemas e inteligencia artificial	Estudio de la computación, información, automatización, e inteligencia artificial, mediante la construcción de modelos matemáticos y técnicas de análisis, así como el uso de computadoras para analizar y resolver problemas científicos; diseño de modelos de razonamiento para el desarrollo de sistemas inteligentes; diseño y desarrollo de software para administrar los recursos de las tecnologías de información tradicionales y emergentes, así como desarrollo e integración de sistemas de información.
	11. Análisis de Ingeniería de operaciones, procesos y ciencias ambientales	Se investiga el desarrollo y control de procesos químicos industriales, en los que se llevan a cabo la transformaciones físicas, químicas y biológicas de materias primas a productos útiles a la sociedad, sin deteriorar el ambiente.
	12. Ciencia de los alimentos	Se investiga el desarrollo e innovación de productos y procesos de la industria alimentaria.
	13. Ciencias agroindustriales, desarrollo e Innovación de Procesos, Productos y Servicios	Métodos de la ingeniería para resolver problemas, en la innovación de procesos, productos y servicios relacionados a las ciencias agroindustriales con seguridad e inocuidad considerando el ambiente.
	14. Gestión y calidad educativa con equidad	Se orienta a investigar la gestión educativa en educación inicial, educación primaria y educación física, en las dimensiones: estratégica, pedagógica, administrativa y

		comunitaria; enfocada a garantizar los procesos de calidad con equidad.
II. Ciencias sociales y Humanidades	15. Educación intercultural y desarrollo humano integral	Se orienta a investigar los procesos educativos que contribuyan al desarrollo humano integral con enfoque de género, considerando las demandas de una sociedad multicultural e inequitativa, y las tendencias mundiales en educación.
	16. Sociedad, cultura, poder e ideología	Análisis y comprensión de los procesos culturales, de las relaciones interculturales, económicas, étnicas, históricas y sociales de los pueblos andino -amazónicos y en general de la región y del Perú.
	17. Historia, memoria y cultura	Analiza las discusiones de la Historia y las costumbres, tradiciones, artes y otros aspectos que caracterizan a una sociedad que influyen en el desarrollo de la humanidad.
	18. Ciencias de la Tierra, Geografía y Medio Ambiente	Estudio de la Tierra, sus procesos, sistemas y recursos naturales, así como en la relación entre los seres humanos y el medio ambiente
	19. Derechos Humanos, Desarrollo, Gestión y Políticas Sociales	Estudio de los procesos de cambio social, económico y político de los procesos de gestión y formulación de políticas públicas en las sociedades humanas enfocado en los derechos fundamentales de las personas.
	20. Comunicación formativa, democracia y sociedad	Estudio de los medios de comunicación, tecnología y su relación con la sociedad y la cultura en la construcción ciudadana democrática.
	21. Sistema de justicia y derechos	Investigar sobre las diversas ramas del derecho que forman parte del sistema de justicia, la justicia consuetudinaria, en una sociedad fraccionada y con altos índice de corrupción.
	22. Gestión pública y desarrollo integral sustentable	Gestión pública y desarrollo integral sustentable en los aspectos

		23. Inversión, innovación, emprendimiento y medio ambiente	económico, social, político, cultural y ambiental para el bienestar social. Análisis de los factores productivos que permiten el desarrollo de comportamientos emprendedores en las organizaciones, enfocado en la competitividad, productividad, gestión responsable y sostenible de los recursos naturales
III.	Ciencias de la salud	24. Innovación, desarrollo y gestión de tecnologías farmacéuticas	Desarrollo de tecnologías para la producción, formulación y administración de medicamentos para la detección y prevención de enfermedades.
		25. Educación, Tecnología, Innovación y Bioética en salud	Propone soluciones en actividades formativas destinadas a mejorar la competencia profesional en salud; la forma como se llega a procesar la información, las diversas formas como se aprende y enseña. Descubrir nuevos conocimientos y lograr su transferencia para posteriormente encontrar aplicaciones prácticas respecto a los procesos que explican el porqué de las enfermedades, eventos que ocurren en el organismo humano y consecuencias de relacionarse con su entorno. El propósito es ayudar a mejorar e incrementar la efectividad de los cuidados y tratamientos que requiera la persona, la comunidad y los servicios de salud.
		26. Gestión en servicios de salud pública	Investigaciones que permitan mejorar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades mediante la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones; plantear y comprender la importancia de la gestión en el desarrollo organizacional de los servicios de salud público o privado con enfoque sistémico desde cada perfil profesional en las ciencias de la salud.

	27. Salud humana, animal, vegetal y ambiental	Analiza la calidad de vida de los seres vivos y el medio ambiente garantizando la protección y seguridad de la calidad humana y su relación con la sociedad
	28. Biotecnología de recursos genéticos	Analiza la caracterización, conservación y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura para atender las necesidades alimentarias y nutricionales humanas básicas.
	29. Calidad ambiental	Estudio de la calidad ambiental desarrollando sistemas de indicadores ambientales que sirven para saber exactamente el control medio ambiental y su prevención.
	30. Biodiversidad y Recursos naturales	Gestión adecuada de los recursos naturales para su sostenibilidad y conservación
	31. Biodiversidad, mejoramiento genético y salud animal	Estudio de la cría y mejoramiento genético animal enfocado en incrementar la productividad, la resistencia al medio ambiente y a las enfermedades presentes en el mismo, analizando el diagnóstico, prevención y control de enfermedades en animales, así como en la producción de alimentos de origen animal.

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

a. Programa para la actualización y mejoramiento periódico de la política de investigación de la UNSCH.

b. Programa para la evaluación, actualización y reestructuración de las Áreas y líneas de investigación (ALI) cada dos años. Estas deben ser prioritarias principalmente para la región de Ayacucho, en función de un diagnóstico de la problemática económica, social, educativa, cultural y medio ambiental de la región y acorde a la responsabilidad social que debe

cumplir la Universidad dentro de su autonomía. Estas abarcan a toda la UNSCH, docentes, pre y posgrados, a los egresados, más allá de las líneas prioritarias y restrictivas fijadas por el FOCAM.

c. Programa para el liderazgo de los directores de las unidades de investigación e innovación y de los docentes del RENACYT en la investigación científica, tecnológica y humanísticas y la innovación en las facultades.

d. Programa de fomento focalizado a la formación científica permanente y secuencial de docentes y estudiantes en la investigación científica e innovación (brindar particular atención a la elaboración con calidad de los proyectos de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta: entre otros en la construcción del marco teórico y el Diseño Metodológico, y a la elaboración de los artículos científicos para revistas indizadas. Se debe considerar el idioma inglés, como "habilidad blanda" y como parte de la formación científica.

e. Programa para promover la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto y para el ingreso de mayor número de docentes al RENACYT.

f. Programa de monitoreo a los Grupos de investigación y a los docentes del RENACYT para que cumplan con sus planes de trabajo tendiente a la consolidación de los primeros, y que los segundos lideren las investigaciones visibilizándolas y contribuyendo al desarrollo regional integral y sostenible.

g. Programa para impulsar de investigación formativa curricular y extracurricular en las escuelas profesionales.

h. Programa de cooperación interinstitucional con el CONCYTEC para impulsar las investigaciones con recursos del FOCAM, el fomento a la investigación científica y la innovación, el impulso del Parque Científico Tecnológico, la indexación de las revistas científicas por especialidad, entre otros.

i. Programa de apoyo decidido y eficaz para la elaboración de tesis de pre y posgrados. Como parte de este programa debe considerarse la tutoría, el monitoreo o asesoramiento de tesis.

j. Programa de fortalecimiento de la Unidad de Fondo Editorial de la Universidad para la publicación, difusión comercialización de la producción intelectual de docentes y de las mejores tesis de pre y posgrados, de acuerdo a un reglamento actualizado.

k. Programa de Incubadora de Empresas, impulsar la validación de la Incubadora de Empresas por el Ministerio de la Producción para hacer más operativo su capacidad de gestión de las innovaciones de los integrantes de

la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, etc.) y presentar en los diferentes concursos que se realizan (Startup, Procompite, Conferencias Nerd, Networking, pasantias, etc)

l. Programa de Internacionalización de la investigación. Incorporación de la universidad a centros, institutos y redes de investigación del extranjero, promover investigaciones conjuntas con investigadores de universidades y centros de investigación de otros paises, impulsar la publicación de mayor número de articulos cientificos en revistas indizadas de alto impacto asociados con investigadores del extranjero, impulsar revistas cientificas indizadas, y buscar canales pertinentes para el desarrollo de investigaciones con financiamiento externo, entre otros mecanismos.

ll. Programa de implementación de los estándares 22, 23 y 24 (SINEACE (2017) para las Escuelas Profesionales, en el que cumplirán papel activo el VRAC, las Facultades y las Escuelas Profesionales.

m. Programa para lograr las Condiciones Básicos de calidad (CBC) de la investigación con vistas a la renovación del licenciamiento de la UNSCH. La Política de Investigación considera claramente los componentes básicos de calidad (CBC), en función de los indicadores y medios de verificación fijados por la SUNEDU y el despliegue de acciones y actividad a desarrollar por parte de la Universidad para lograr dichos CBC.

2. PROYECTOS ESPECÍFICOS

a. Implementar los Planes de Trabajo Anual del VRI y de sus direcciones y unidades.

b. Organizar la "Biblioteca Ayacucho" para la recopilación, clasificación y centralización de la información existente sobre la región (proyectos de tesis, tesis, articulos, libros generados por profesores y estudiantes, participantes de posgrado y graduados y estudiosos en general).

c. Organizar un equipo de gestores o mentores de investigación para que apoyen en la publicación de articulos cientificos en revistas indexadas; en el ingreso de datos de los docentes al RENACYT; en la organización de revistas científicas indexadas propias; y para visibilizar e internacionalizar nuestras investigaciones.

d. Proyecto para fortalecer y actualizar el repositorio de la UNSCH.

e. Proyecto para impulsar la dirección de Incubadora de Empresas.

f. Proyecto de apoyo económico y profesional para la elaboración, sustentación y publicación de las tesis de pre y posgrados y de trabajos de investigación de docentes.

g. Proyecto para la asesoría de tesis y trabajos de investigación de estudiantes y egresados en cada una de las facultades (incentivos a los asesores), impulsadas por los directores de las unidades de Investigación.

h. Proyecto de incentivo económico al investigador para que desarrolle sus investigaciones, para organizar y participar con ponencias en eventos locales, nacionales e internacionales, disminución de horas de clases y en esta se considere a los docentes contratados que se encuentran en el RENACYT, bonificación, concursos de investigación, etc.

i. Proyecto para cualificar mayor número de docentes; es decir incrementar el número de docentes con grados de magísteres (maestros) y doctores a través de la facilitación de becas para quienes estudian posgrados presenciales a nivel local, nacional e internacional. Propiciar el cumplimiento de la Ley y el Estatuto sobre el reemplazo a los profesores que estudian su posgrado presencial fuera de Ayacucho. Apoyar la creación de doctorados de investigación en las Unidades de Posgrado de la Universidad.

j. Proyecto para impulsar la creación de redes de investigación con universidades y organismos nacionales e internacionales, que permita formar la comunidad científica universitaria (Art. 211 del Estatuto).

k. Proyecto para impulsar la movilidad estudiantil y la movilidad de docentes con fines de investigación.

l. Proyecto de constitución de más Centros e Institutos de Investigación interdisciplinarios en las Unidades de Investigación e Innovación (por ejemplo, en violencia y pos violencia, Derechos humanos y cultura de Paz, Artesanía y cultura andina, entre otros).

m. Proyecto para potenciar y equipar la infraestructura de investigación (laboratorios de investigación y centros experimentales, cubículos para docentes, Bibliotecas, Hemerotecas, etc.).

n. Proyecto para la utilización racional y eficiente de los recursos financieros del FOCAM; gestionar para ampliar sus alcances dentro de una concepción de la investigación como un sistema y del desarrollo humano regional integral: para la formación y capacitación de recursos humanos, elaboración y ejecución del proyecto de investigación e innovación, evaluación y monitoreo, publicación, gestión en investigación, incentivos, etc. Aligerar los trámites y simplificar los requisitos para ser beneficiario, así como hacer más expeditiva la ejecución financiera de los proyectos.

o. Proyecto para la implementación de acciones específicas conducentes al cumplimiento de los estándares de investigación para las escuelas profesionales.

VI. ESTRATEGIAS OPERATIVAS ANUALES

a. Gestión de los recursos del Estado y a nivel internacional (Convenios verticales y horizontales). Captar proyectos de investigación e innovación con

financiamiento externo (PROCIENCIA, Banco Mundial y otros) y cumplir adecuadamente con su ejecución.

b. Reunión de coordinación con los sectores públicos y privados para afinar y actualizar las áreas y líneas de investigación prioritarias en función del desarrollo regional (involucrar Gobierno regional, otros organismos públicos, ONG, sociedad civil en general, pequeños empresarios, campesinos, etc.).

c. Reunión de trabajo y coordinación proactiva con los directores de las Unidades de Investigación e Innovación, con el Consejo Consultivo de investigación, con el pleno de docentes y con los funcionarios de la alta dirección.

d. Reunión con profesores que investigan, con investigadores destacados (del RENACYT, "docentes investigadores" y otros), con los maestristas y doctorandos de la Universidad.

e. Reunión de trabajo y coordinación con los profesores que dictan las asignaturas de investigación en las distintas facultades y en el posgrado.

f. Impulso y empleo adecuado de "la diáspora científica" disponible.

g. Evaluación, seguimiento y control de la ejecución de las políticas de investigación, de los programas y de proyectos específicos.

h. Coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación y la Oficina de Cooperación Interinstitucional de la UNSCH.

i. Difusión permanente de las actividades que desarrolla el VRI y sus direcciones, así como de las unidades de Investigación e innovación de las facultades: página web, Facebook, boletines, etc.

j. Informe Memoria Anual del VRI.

VII. RECURSOS HUMANOS

- Docentes RENACYT
- Docentes investigadores
- Docentes activos que investigan
- Grupos de Investigación
- Docentes de los Institutos de Investigación
- Consejo Consultivo de Investigación
- Directores del VRI
- Directores de las Unidades de Investigación e Innovación
- Mentores o Gestores de investigación
- Docentes cesantes (que se encuentran en el país y en el extranjero realizando investigaciones)
- Estudiantes de pre y posgrados
- Graduados (Asociación de Graduados)

- Investigadores ayacuchanos formados en el exterior
- Investigadores ayacuchanos que trabajan en los centros d e investigación del pais
- Funcionarios y trabajadores administrativos.

VIII. FINANCIAMIENTO

Para la implementación óptima de la Politica de Investigación de la UNSCH (2023), se debe dar cumplimiento a lo mencionado en los Art. 216 y 391 del Estatuto Universitario sobre las fuentes de financiamiento de la investigación en la UNSCH. Caso contrario, las 16 políticas de investigación señaladas, los programas y proyectos específicos, así como las estrategias operativas anuales y la renovación del licenciamiento tendrán dificultades en su implementación. Todo lo cual, sin menoscabo de la necesidad de diversificar con presupuesto adicional 'proveniente de otras fuentes de financiamiento regionales, nacionales (PROCIENCIA y otras) e internacionales.

Ayacucho, 12 de febrero de 2024

Dr. J. Romulo Cavero Carrasco
VICERRECTOR